¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Martes 1.º de Junio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero—N.º 24.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIAL. Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N°37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico: el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 10$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Abril....	Hamburgo.	5 de Abril. ...
Liverpool.	8 de Abril....	N. York...	31 de Marzo...
Paris.....	8 de Abril....	Baltimore.	31 de Marzo....
Havre.....	7 de Abril....	Boston	2 de Abril....
Genova....	3 de Abril....	Habana....	29 de Febrero..
Madrid....	7 de Abril....	Valparaiso	1º de Abril.....
Malaga ...	5 de Abril....	Pernambuco	4 de Mayo...
Cadiz.....	10 de Abril....	Bahia......	6 de Mayo ...
Lisboa....	14 de Abril....	Rio-Janeiro	13 de Mayo....
Amberes...	6 de Abril....	Montevideo	3. de Mayo....

ALMANAQUE—Mañana 2 San Marcelino y compañeros mártires.

1º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 6 hor. y 57 min. y se pone á las 4 hor. y 57 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

MEMORIA

Del Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina.

Señores Representantes—

La razon habia desde largo tiempo fulminado su fallo contra el poder que esclavizaba la República; pero una Alianza Americana preparó la regeneracion; y la tirania, á manera de un fruto árido y seco de la Pampa, fué consumida por el fuego de una batalla.

El Gobierno Provisorio levantado sobre ruinas, tocó la imperiosa necesidad de reorganizar la fuerza de la Provincia, como base del nuevo órden político, y llamado por el venerable Gefe de la Administracion á participar de sus labores, vengo á cumplir con el deber de someter á los Legisladores, un rápido bosquejo de mi proceder Ministerial.

Uno de los actos inaugurales de mi Departamento, fué en vindicacion de la justicia pública, y quedaron fuera de la ley, tanto los que violando la Convencion de 7 de Octubre en la Banda Oriental, se incorporaron despues á las filas del Dictador, como los que sacrificaron al Coronel Aquino con cobarde traicion. Pero el perdon proclamado por S. E. el General Urquiza, se estendió posteriormente á estos delitos, y el Gobierno aceptó la amnistia, para declararla por su parte.

Casi al mismo tiempo el Gobierno exoneraba á los Españoles del servicio militar de la Provincia.

La inferioridad de la condicion de aquellos extrangeros respecto á los de otros Estados, pareció al Gobierno un contrasentido á sus principios liberales. Tengo á fortuna haber refrendado esa medida, que restituye todas sus garantias á los ciudadanos de una nacion á que nos unen esas antiguas simpatías, que en vano la guerra se empeñó en desvirtuar, porque se confunden con el origen con el génio y con la tradicion indeleble de las razas humanas.

El fruto de esa concesion á los súbditos de la Reina Católica ha sido la adhesion firme de aquella numerosa poblacion intimamente unida al pais é interesada en su felicidad, y acelerará, asi lo espero, el reconocimiento por la Corte Española de la independencia Argentina, y el desenvolvimiento progresivo del comercio marítimo de la República con aquella Potencia.

El Gobierno autorizó al Exmo. Sr. General en Gefe para distribuir grados en el Ejército de esta Provincia, y está ya satisfecha hácia sus camaradas esa deuda privilegiada.

Al mismo tiempo que se egercia ese derecho generoso, el Gobierno, atento á una austera economia, ordenó dar de baja á todos los individuos que servian en la escuadra, reservándose ocupar activamente á los que hubiesen adquirido mérito especial.

Tambien nombró una Comision, que inspeccionando nuestros buques, propusiera con datos correctos, las reducciones practicables en los gastos de su conservacion.

No fueron comprendidos en la baja los piquetes de infanteria abordo de la escuadra, y los embarcados en ella por pena correccional.

La Comision de Marina fué autorizada á elegir los oficiales que necesitase la Capitania del Puerto, y la dotacion de los buques de guerra.

El General D. Guillermo Brown no podia ser sometido á la providencia general, respecto al personal de la escuadra, y se lo ha conservado en su alto rango. Cábeme aquí asegurar á la Sala la ingénua satisfaccion del Gobierno, al dedicar un recuerdo singular al veterano del Rio de la Plata.

Los buques nacionales han continuado en incesante actividad.

El "Santa Clara" y el "Maypú", se destinaron á transportar de la Banda Oriental los emigrados Argentinos, y para restituir á su patria la division de aquel Estado, y su valiente General Cesar Diaz. Tambien condugeron á Entre Rios y Corrientes sus respectivas tropas, equipadas completamente por cuenta del tesoro.

El "La Merced," ha desempeñado comisiones urgentes; y el vapor "Correo," respecto al cual penden propuestas, conducirá al Enviado de la República cerca de S. M. Imperial.

Despues que el Contra Almirante Lepredour, Plenipotenciario de la República Francesa, anunció al Gobierno Provisorio, que retiraba de Martin Garcia el buque frances, estacionado en aquella isla, zarpó efectivamente un destacamento para recobrar y custodiar aquella posicion, restituida hoy al exclusivo dominio del Gobierno Argentino.

La seguridad de la navegacion del Rio de la Plata ha ocupado la meditacion del Gobierno, y como se inclina á un acuerdo oportuno con el Gobierno Oriental, tan interesado como el de Buenos Aires en la empresa, no se ha decidido todavia una solicitud del Agente de la Sociedad de Prácticos Lemanes, para colocar una barca de luz frente a la punta del Indio, y para boyar el Banco Chico.

La idea del Gobierno es mas estensa, sin ser mucho mas dispendiosa, para balizar otros escollos, y aplicar las embarcaciones flotantes, ó los faroles en otros puntos de nuestro afamado y peligroso estuario.

He hablado de oportunidad en la realizacion de esta idea, y confio que llegará pronto, por la franca inteligencia con el Gabinete ilustrado y amigo que hoy preside la República del Uruguay.

La reorganizacion de la Guardia cívica, extinguida por la sombria suspicacia del Gobierno pasado, fué decretada segun la ley vigente, y el arreglo de sus batallones confiado á un veterano de la revolucion de América. No ha sido exento de esta eleccion; pero ya están formados dos batallones, y se aumenta rápidamente el de los ciudadanos de color. La compañía de artilleria cuenta con experimentados ingenieros. La Guardia Nacional, institucion predilecta del Gobierno Provisorio, mantendrá una existencia vigorosa y tutelar, porque se nutre con el brio de la juventud y con el calor del patriotismo.

Ya ha tenido ocasiones de mostrarse con gallardia, y de prestar una severa vigilancia á la tranquilidad pública.

Se ha acordado la formacion de un Regimiento de caballeria con el nombre de Húsares del Plata.

Los Regimientos de Milicias, en la Ciudad y Campaña fueron disueltos, incorporando sus plazas en la Guardia Nacional, y manteniéndose los veteranos.

Varias causas aconsejaron la dispersion de las milicias. Arrebatados los hombres al trabajo rural ó á sus familias, eran sometidos á una disciplina, sin mas táctica que el capricho, ni mas esperanza que la veleidad de tiranos subalternos.

Este sistema trastornaba la disciplina del soldado, desatando los vínculos que le adhieren á sus banderas, y dejando en su ánimo un tedio y un vicio profundo.

No obstante la diminucion del cuadro efectivo de nuestra fuerza, no trepidó el Gobierno en licenciar á todos los Orientales alistados en ella, y para completar la reciprocidad hácia la República vecina, sus buques de cabotaje fueron igualados en franquicias á los nacionales en los Puertos de la Provincia.

Comprendereis, Señores Representantes, el influjo de esta armonia fraternal entre las Repúblicas del Plata, cuyos interes es presentan una afinidad que nace de su historia y de su situacion geográfica.

Las primeras miradas del Gobierno se fijaron en la Campaña. No era dable el restablecimiento en ella de la Comandancia general, que por una siniestra esperiencia no ha servido sino de Escuela de caudillos anarquicos ó funestos á la civilizacion y á la fortuna de su Patria. Se mantuvo la subdivision natural en Departamentos Norte y Sud, colocándose á su cabeza Gefes probos, encargados de la reconstruccion de los elementos dispersos en una superficie inmensa. Sus instrucciones llevab an una latitud indispensable, de que no han abusado para levantar Regimientos de línea y reunir la Guardia Nacional.

Siento anunciar os que esta operacion es lenta á pesar del enganche suministrado, á pesar de la concurrencia de los Jueces de Paz y de la resolucion de enrolar todo s los desertores, los hombres dañosos ó sin hogar conocido, y los sentenciados á trabajos públicos.

No ha repudiado el Gobierno esta última clase, convencido que el car áter social de algunos hombres, se purifica bajo u a nueva perspectiva prometida á su actividad y á los instintos pundonorosos congeniales á los Arg entinos.

No ha olvidado el Gobierno fijar la órbita de la autoridad conferida á los gefes Departamentales, para que la jurisdiccio n militar no trabe la civil. El fin ha sido regulari zar la economia administrativo, restaurando su harmonia turbada por inveterados hábitos de arbitrariedad y desquicio.

El Departamento del Sud, sufre en este momento las consecuencias del impulso excéntrico á que ha estado sugeto. Sin embargo, en algunos casos, no creyó el gobierno conveniente alterarlo; por ejemplo respecto á las acostumbradas provisiones para los Indios, cuya inmovilidad se habia conseguido á costa de una imposicion onerosa, legado de un Gobierno que se ató á esa barbara alianza.

Participareis, Señores Representantes, de la pena y de la indignacion del Gobierno por el ataque de los Borogas y de los Ranqueles sobre nuestra frontera. Estas tribus hostigadas tal vez por sugestiones pérfidas, se han lanzado del fondo del Desierto sobre nuestro territorio esparciendo el terror, y asolando una propiedad cuyo valor no puedo calcular.

Por lo pronto el peligro de Bahia Blanca fué atendido remitiendo allí artilleria, municiones y armas para quinientos hombres determinados a una resistencia tenaz.

No vaciló el gobierno en invocar el poder del General Urquiza, para contener el vandalage, y aprovecha esta ocasion de tributar á S. E. el agradecimiento del Gobierno por su pronta y eficaz proteccion.

En efecto ya ha partido directamente al Sud una columna de ochocientos hombres, y otra por agua de trescientos cincuenta para refrenar la audacia de los invasores. Estas divisiones perfectamente equipadas y pagadas, marchan con intrepidez y alegria.

El Gefe del Norte, á pesar de su distancia del teatro de la expedicion, está alerta para cooperar en lo posible á una combinacion, apoyado por el movimiento convergente de un regimiento de aquel Departamento.

El Gobierno, Señores Representantes, ha comprendido la importancia de nuestro establecimiento en Bahia Blanca. Sabeis que su cómodo y anchuroso Puerto ofrece abrigo á las Naves que cruzan por los mares del Sud; su contacto con Patagones abre un mercado para aquella region, y una facil exportacion de preciosos productos para las naciones extrangeras. Es la atalaya en el Atlántico de nuestras islas invaluables, y vendrá con el tiempo á ser el emporio de la navegacion de ambos océanos, por el estrecho ó por el cabo.

El reconocimiento de la costa Patagónica y del archipiélago adyacente, convendria que fuese ejecutado luego que el Gobierno Propietario pueda disponer de un buque á este intento, de que espero ventaja para la geografia, para nuestros derechos y para la esplotacion de una riqueza y de una industria codiciada.

El despacho de asuntos particulares ha sido sin descanso. Numerosos expedientes, que habian dormido largos años, se han aglomerado á los que siempre acrecen en un Departamento renaciente, que se ha encontrado frente al vivac del grande ejército de Sud América, y en medio de los despojos de una dictadura derrotada.

No cerraré esta breve memoria, sin saludar, en nombre del Ejército de la Provincia, al hábil General que ha redimido la República de un régimen mas odioso que el yugo colonial.

Poca sangre cuesta este inmenso resultado, en una época en que los mas efímeros triunfos de la libertad, han reclamado crueles holocaustos. La posteridad aplaudirá la victoria, y mas todavia la clemencia en una guerra, que ha ofrecido las hazañas caballerescas, y la fisonomia histórica de una cruzada.

Debo tambien agradecer la cooperacion de mis colegas, y la bondad inteligente del Gefe del Gobierno.

Las oficinas dependientes de este Ministerio, han adoptado el órden regular que les está prescripto; siéndome grato recomendar á vuestra estimacion á los Comandantes de Marina, del Parque y al Inspector General de armas.

No seria equitativo si no recordase á los Gefes y Oficiales al servicio de la Secretaria de Estado de mi cargo. Estoy contento de su perseverancia y lealtad.

Parece impropio entretenernos con el pomposo anuncio de las mejoras de que son susceptibles los ramos de la administracion que me han tocado.

No pienso que el espíritu de innovacion sea el mas adecuado para que fructifiquen; pero mucho falta para que la organizacion militar de esta Provincia esté al nivel de su elevada cultura, y de sus necesidades esenciales. En estas últimas, señalo la primera categoria á la defensa de nuestra campaña. Pero es un problema, que no será tardio resolver, si ha de preferirse un sistema de fortificacion permanente, ó el de las colonias militares, ó si serian practicables los medios coercitivos, combinados con otros estímulos, para amalgamar las tribus nómades con la poblacion agrícola y pastoril de nuestros campos.

Diferentes planteles para realizar la importancia y dignidad de la milicia, de que nos ofrecen modelo otras Repúblicas del continente, no pueden fundarse sin asignaciones cuantiosas, y por eso no me detengo en su esclarecimiento.

¡Ojála os esté reservada, Señores Representantes, una luminosa iniciativa en esas conquistas de la inteligencia; únicas envidiables, porque asocian la ventura a la gloria.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1852.

Manuel de Escalada.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JUNIO 1º DE 1852.

Legislacion de los puertos, radas y costas marítimas.

La legislacion y gobierno de los puertos, radas y costas marítimas de un Estado, corresponde únicamente al soberano de la nacion. Si existe en el puerto exterior un pueblo que haga parte de esa nacion; si ese pueblo tiene una municipalidad encargada de sus intereses locales; ó si es una provincia del Estado que se gobierna por sus leyes especiales, ó la capital de una República, que en un sistema federativo forma con otros Estados una Nacion soberana, en todos estos casos y cualesquiera otros que se supongan; la soberania y gobierno de los puertos no puede corresponderle privando de ella á la soberania de la Nacion. Si no pueden existir dos soberanias distintas en un mismo pueblo respecto de unos mismos objetos; si los primeros derechos de un Estado no pueden jamas prescribirse, la proposicion que sentamos es una verdad vulgar que no necesita demostrarse. Pero por desgracia tal es el olvido de los elementos constitutivos mas indispensables para nuestra nacionalidad, tales son los efectos de una anarquia política prolongada durante treinta y dos años, tal es la sancion del tiempo para una generacion que no ha conocido otros dias mejores, que al hablar de tal materia, que al sentar una de las primeras bases de la organizacion del pais, tenemos que pedir perdon á errores consagrados por los hechos, á intereses locales divergentes de los intereses generales, errores é intereses que una mala direccion puede convertir en un gérmen eterno de la disolucion del Estado.

La República Argentina tenia una soberania de orígen, soberania tambien de derecho, cuando en 1816 declaró su independencia y sostuvo con sus armas el ser político que se dió. Esta soberania, si por algunos años fué meramente interior, el curso del tiempo, las formas regulares de su gobierno, las esperanzas que presentaba al mundo político y comercial, la hicieron soberania absoluta interior y esterior desde que las principales naciones reconocieron su independencia. Su soberania internacional fué un hecho público registrado en los protocolos de todas las naciones que admitieron ó mandaron á ella sus ministros públicos. Desde entonces hasta ahora, por grandes que hayan sido nuestras desgracias, ninguno de los pueblos que forman la República, se ha creado una soberania esterior, aunque el gobierno interior de su territorio le haya pertenecido en toda su plenitud. Ni podia tampoco suceder un hecho tan importante como consecuencia del estado de la Nacion. La anarquia mas absoluta, la disolucion mas completa de los vínculos políticos que unian á los pueblos, el aislamiento definitivo, si se quiere, en que cada provincia buscaba su existencia y su bien estar, no era bastante ni para destruir la nacionalidad Argentina, ni para crear en cada pueblo una soberania esterior. Desde que dejó de existir un gobierno general, cada provincia creyó acaso gozar una soberania absoluta, heredando por entero la soberania nacional. Pero no bastaba el hecho propio, y era preciso el asentimiento de los demas pueblos y el de las potencias estrangeras para crearse la soberania internacional. Mas en verdad, es preciso repetirlo, ningun gobierno de los pueblos de la República, exceptuando el Paraguay, ha pretendido constituirse en nacion independiente, y la soberania que cada uno ha egercido durante la disolucion del Estado, se ha limitado á su mero gobierno interior. Ningun pueblo se arrogó el derecho de tratar en su propio nombre con las potencias estrangeras. Ningun pueblo ha exigido ser considerado como un Estado soberano, como una persona moral, independiente de los otros pueblos con quienes formaba una sola Nacion. Por el contrario, los actos oficiales, los tratados de comercio, los ministros públicos que se han enviado ó recibido, han sido á nombre de la República Argentina, República que existia aunque los poderes nacionales hubieran cesado: individualidad de derecho que las potencias reconocian con una actualidad que suponia por sí derechos actuales. Así en 1824 la Inglaterra acreditó un ministro público para hacer un tratado de Comercio con las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y exijió que aparecieran en un cuerpo de nacion capaz por sí de egercer la soberania exterior. El gobierno de Buenos Ayres soberano entonces como ahora, pero con solo la soberania interior del territorio de su provincia, no pretendió que por ser el gobierno del lugar en que estaba el puerto de la República, tenia derecho para legislar en tratados públicos ni la navegacion del rio, ni ninguno de los derechos que la Inglaterra queria ver establecidos para su comercio, para sus buques y sus súbditos en los puertos de la República. El tratado de navegacion y comercio con la Gran Bretaña se celebró así á nombre de toda la Nacion por el gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, y prévia la autorizacion del Congreso para su ratificacion. Ese tratado ha sido despues la ley marítima y comercial para todas las potencias y buques que llegáran á nuestros puertos.

No era posible tampoco hacerlo de otra manera, ni habia derechos que invocar para que un pueblo solo de la República pudiera legislar sobre los puertos, ó aceptar obligaciones perpetuas suponiendo una soberania que dejaria de existir en el momento que apareciera la soberania nacional. En el puerto iban á tener efecto los derechos concedidos á las potencias extrangeras por el precedente de un reconocimiento mutuo de la soberania internacional. Las concesiones que nuesta bandera obtenia en los puertos, radas y costas extrangeras suponian el cumplimiento de las que habiamos hecho á las banderas de las otras Naciones llegando a los puertos, radas y costas de la República. Esos derechos adquiridos podrian perderse si el gobierno de la provincia donde estaba el puerto desconociera las obligaciones que la Nacion hubiese aceptado por su tratado público. En los puertos no podia aparecer otra soberania que la soberania exterior, y esta no corresponderia á una localidad por privilegiada que fuera por la naturaleza. La soberania interior reducida á si mismo ningunas relaciones de derecho podia crearse respecto á las banderas estrangeras que se presentaran en los puertos de la República. Con ese soberano territorial nada se habia tratado y la constitucion de los derechos internacionales habia sido celebrada con un poder que siempre existia en el derecho público, cual era la nacion Argentina, siempre viva y con los mismos derechos qué antes porque su disolucion en parcialidades soberanas no podia afectar la soberania nacional desde que el gobierno actual del puerto no hubiera sido reconocido como nacion independiente por las potencias estrangeras y por los gobiernos del territorio del Estado.

La Provincia pues de Buenos Ayres que siempre ha hecho parte de la República Argentina reconocia los derechos de la Nacion aunque ésta no estuviera por el momento organizada, desde que ella no se habia creado ni podia crearse una soberania esterior. La legislacion y gobierno del puerto con arreglo á los tratados con las potencias estrangeras deberia desde entonces ser á nombre de la Nacion. Las obligaciones existian á pesar de la disolucion del Estado; no podian alterarse sin comprometer á toda la nacion que la habia estipulado, ni podia tampoco crearse otras nuevas desde que se reconocia que la Nacion existia de derecho con toda la plenitud de su soberania esterior.

El objeto por sí, los puertos radas y costas de la República, tampoco pueden ser legislados por un gobierno provincial. En otra ocasion cuando hable-

mos de las aduanas esteriores daremos razones de economía social para demostrar que toda la legislacion de los puertos en sus relaciones esteriores ó interiores corresponde al gobierno general de la Nacion. Por ahora solo tratamos del derecho público, de la soberanía esterior de la Nacion, de la legislacion de los puertos respecto á las potencias estrangeras. Ellos, decimos, no pueden ser legislados, ni su gobierno debe pertenecer á poderes meramente provinciales. La legislacion de los puertos precisamente tiene por obgeto abrirlos ó cerrarlos á las diversas Naciones bajo pactos recíprocos que nos franquéen ó nos escluyan de los puertos de las potencias estrangeras.

La Legislacion de los puertos abraza el reconocimiento de las banderas y buques estrangeros, de los deberes y derechos de la nacion respecto á la calidad de buques mercantes ó buques de guerra.

Abraza los derechos de anclage ó de puerto: fija el término de los viajes y las condiciones todas con que una bandera ó un buque estrangero ha de entrar á los rios y puertos de la República y ha de ser en ellos reconocido como tal.

La lejislacion de los puertos y costas marítimas fija el dominio público ó la soberanía del Estado en una parte de las aguas que bañan sus costas, en las islas adyacentes, en los canales y senos de la mar, en los mares territoriales, en el derecho de pescar en ellos &c. &c.

La lejislacion de los puertos por si determina los límites del comercio esterior y la estension de la navegacion del cabotage.

La lejislacion de los puertos estiende ó limita la jurisdiccion territorial del Soberano del Estado en los hechos ó por los casos pasados dentro del puerto y en los buques estrangeros.

La lejislacion y jurisdiccion de los puertos viene otras veces á ser la consecuencia de tratados públicos con potencias estrangeras sobre el dominio ó propiedad de las islas y canales de mares ó rios comunes á dos naciones como las islas del Uruguay, si es que el Estado Oriental puede estender su soberanía á otros términos que los que tenia la provincia de Montevideo.

Por fin, en la lejislacion de los puertos tienen una parte muy principal las leyes internacionales, los tratados de comercio y navegacion que hubiera celebrado la República con las potencias estrangeras y de su ejecucion puede depender la paz ó la guerra, ó comprometerse otros derechos absolutamente nacionales.

¿Cómo pues, dejariamos tan altas funciones, un poder tan grande, una parte tan principal de la Soberanía Nacional á la legislatura de una sola provincia del Estado? ¿Qué representacion podría ella tener de los otros pueblos que no han concurrido á su eleccion? ¿Qué derechos superiores puede dar la mera localidad en que se halle el Gobierno Provincial para creerse convertido en un poder nacional que lejisla sobre intereses que tambien pertenecen á otras localidades y á otras personas que no son los súbditos de la provincia? La legislacion en esta parte siempre es legislacion real, legislacion sobre las cosas que no puede permitir ecepciones á persona alguna. El derecho pertenece precisamente al ser moral que llamamos Nacion y este nombre no depende del pueblo que quiera dárselo, sino que es preciso separarse antes de la Nacion de que se formó parte y obtener de las potencias extrangeras el reconocimiento de la soberanía exterior, de la soberanía que ha de ejercer en sus relaciones diplomáticas, en la ejecucion de los tratados que existian y conseguir tambien de los otros pueblos el reconocimiento de facultades que correspondian á toda la República. El Gobierno de Buenos Ayres por un sentimiento de confraternidad que jamás le abandonó, esperando dias mejores que sus dias presentes: esperando ver alguna vez organizada la Nacion de la cual habia sido la capital y cuya marcha en la paz y la guerra habia dirigido con tan felices resultados, obró desde sus primeros actos despues de la disolucion del Estado en 1820 en todo lo relativo á la lejislacion de los puertos á nombre de toda la República y como encargado de sus relaciones exteriores; y siempre que la Nacion aparezca en sus poderes públicos librará á ellos como es de razon y de justicia la lejislacion y gobierno de los puertos.

SAN NICOLAS.

Reunion de los Exmos. Gobernadores de las Provincias.

El 27 de Mayo estaban ya reunidos los Señores Gobernadores de Buenos Aires, Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé, San Luis, Rioja, Santiago y Tucuman. El Gobernador de Catamarca ha muerto, y se habia elegido en su lugar al Sr. Segura; pero este, no pudiendo asistir á la reunion de San Nicolas con la urgencia que era necesario, ha autorizado al Sr. Gobernador de Entre-Rios para representar al Gobierno de Catamarca. En cuanto al de San Juan, el negocio parece mas grave. El General Benavides pidió autorizacion á la Sala para venir á la reunion de Gobernadores, anunciando delegar el mando en un coronel Diaz. La Sala de RR. le negó la autorizacion que pedia, y le dijo, que á ella le correspondia el nombramiento del Gobernador Delegado en caso de ausencia del Gobernador permanente. El General Benavides pareció querer capitular y reservarse el derecho de nombrar, á lo menos, los Ministros. La Sala tampoco le reconoció el poder. Entonces él se vino, y llegó en efecto á San Nicolas; pero inmediatamente, el Sr. General Urquiza recibió comunicaciones de la Sala de San Juan, autorizándolo para que representase al Gobierno de aquel pueblo ante los otros SS. Gobernadores, y pidiéndole usára de los medios posibles para que el Sr. Benavides no volviera á aquella provincia: parecia, pues, indudable que él no seria admitido entre los otros Gobernadores de los pueblos. El Sr. Rawson ha sido en San Juan el autor principal de la revolucion diplomática, que ha privado del gobierno de aquella provincia al General Benavides, y la ha llevado á su fin, apoyado en la Sala de Representantes y en todo el pueblo Sanjuanino.

Se esperaba por momentos en San Nicolas á los Gobernadores de Córdoba, Salta y Jujuí, que eran los únicos que faltaban.

Coronel D. Faustino Velazco.

En la última sesion de la Sala de RR., se leyó una solicitud del Coronel Velazco, pidiendo ser agregado al Egército de la Provincia, al cual habia siempre pertenecido, hasta que fué obligado á emigrar de este pueblo. Creemos que los Señores Representantes atenderán la voz del valiente veterano. El Coronel Velazco, soldado de la Independencia y de la guerra del Brasil, ha sido uno de los mas constantes defensores de la causa que ha triunfado. Despues de la campaña de Corrientes en la que tanto se distinguió el dia de la batalla de Caguazú, fué en Montevideo uno de los gefes mas distinguidos. Casi siempre estuvo á su cargo el difícil mando de la línea esterior, y podia decirse que era el segundo gefe del egército. En mil combates, el Coronel Velazco sostuvo su antigua reputacion, y se hizo muy notable en aquella sangrienta lucha.

FIESTAS MAYAS.

Las fiestas en celebracion del aniversario del gran dia de la Patria, se han verificado en los dias 29, 30 y 31. Recien ayer la juventud argentina, esa viva protesta contra la tiranía de Rosas, ha visto realizados los ensueños que formábamos al oir de boca de nuestros padres el recuerdo de esos dias felices de libertad que, veinte años há, no se veian en nuestro pais. Jamás la Plaza de la Victoria ha contenido en su área mayor número de gente. Los ancianos venerables derramando lágrimas de alegria y entusiasmo, nos han dicho mil veces:—Jóvenes! así se solemnizaba el 25 de Mayo antes de la dictadura de Rosas—ese pabellon que refleja el azul de nuestro Cielo, ondeaba como lo veis ahora altanero sobre la cúpula de la Catedral y Fortaleza, trayéndonos á la memoria los grandes hechos de que fué testigo desde Buenos Aires hasta el Ecuador!—esas danzas de niños, culto de la inocencia al pensamiento sublime de 1810, era el primer saludo al Sol de Mayo, cuando su primer rayo venia á iluminar sus puras frentes. Y nosotros elevando nuestra fantasia hasta esos dias, evocábamos con entusiasmo su recuerdo, para dejar á un lado el de la dictadura, y contribuir con nuestros padres á prestar el homenage de nuestro corazon á la Libertad.

La Plaza de la Victoria desde la víspera graciosamente adornada con arcos moriscos, á su alrededor, y cuatro pabellones en los ángulos, presentaba un aspecto animador. A las cuatro de la tarde hubo danzas de niños. Y al anochecer una gran concurrencia ocupó todo el espacio de la plaza para presenciar hermosos fuegos artificiales. Solo tenemos que deplorar que la iluminacion del gas se frustrase completamente en los 3 dias, pero no mucho porque la luna vino felizmente á acompañar vuestro regocijo, prestándonos su hermosa claridad.

DIA 30—A la salida del Sol, las danzas y un gran número de personas reunidas en la plaza, lo saludaron con vivas entusiastas, despues de entonado el Himno Nacional por los niños Argentinos, vistosamente adornados con los colores de Mayo. Indescriptible es el júbilo que radeaba en el semblante de todos. El pueblo de Buenos Aires, que tanto tiempo habia visto salir en este dia al Sol de Mayo con el corazon oprimido, y que al saludarlo, solo escuchaba el grito de esterminio, que el bárbaro tirano habia lanzado contra sus hermanos, ha podido ayer ensanchar su pecho, y penetrado de un santo entusiasmo levantar en alto su voz para pronunciar un—¡Viva la Libertad!—¡Viva la Patria!

A dar mas brillo á este cuadro encantador aparecieron como á las nueve y media los cuerpos que debian formar la parada al mando de los Sres. Teniente Coronel Virasoro, Coronel Rivero, Coronel Echenaguciá, General Mallariaga, y los Guardias Nacionales comanda dos por su Coronel D. Manuel Rojas. La linea era mandada por el Sr. General Guido. Los cuerpos de infanteria formaron en el cuadro de la Plaza de la Victoria, ocupando la caballeria la del 25 de Mayo.

La Guardia Nacional, notable por sus lucidos trages se ha atraido las simpatias de las bellas y de sus compatriotas todos. Ella, firme sosten del órden y de las instituciones que recuperaron su imperio á la caida de Rosas, constituyen la esperanza de todos por el feliz porvenir de nuestra Patria. Compuesta de lo mas selecto de la juventud porteña, de esa juventud cuyas convicciones y patriotismo no pudo destruir el despotismo contribuyó en gran parte á solemnizar el acto.

La bandera azul y blanca, tanto tiempo ajada por el tirano, marchaba esplendente conducida por el distinguido patriota Coronel D. Manuel Escalada. Las Matronas respetables que componen la Sociedad de Beneficencia, inspiradas del deseo de contribuir á la solemnidad del gran dia habian bordado con sus manos esa bandera, que despues de 20 años reaparecia en la plaza de la Victoria empuñada por sus propios hijos.

La funcion de iglesia fué solemne, y el Sr. Canónigo Flores pronunció un patriótico panegírico. La concurrencia fué numerosísima. Concluida esta, la infanteria despues de hechos los honores al Gobierno, rodeó la Pirámide, ocupando la caballeria el cuadro de la Plaza. Entonces el Sr. General Guido les dirijió la siguiente proclama:

Soldados:

Cuarenta y dos años há que el Pueblo se reunia sobre el mismo suelo que vuestras columnas ocupan; y los ecos repitieron mil veces en este recinto su santo juramento de libertar la Patria.

De aqui tambien partieron los valientes que trepando las mas altas montañas de la América, descendieron al Occidente para surcar el mar, y para atravesar las arenas abrasadoras de las costas del Bajo Perú, hasta hacer alto al pié del Chimborazo.

El Sol brillante del Ecuador reflejó en sus pendones, y las llamas eternas del volcan alumbraron el vivac del Soldado Argentino que ufano de sus triunfos cantaba sus combates sobre laureles cortados por su espada.

La mision augusta de esas bravas falanjes no fué ni la opresion ni la conquista, sino la de auxiliar los pueblos avasallados por un Rey de afuera, y trozar las cadenas que ellos rompieron en su pais natal; cuatro Repúblicas se alzaron soberanas ó independientes á la sombra de nuestros estandartes, salpicados de sangre Argentina, vertida en quince años de batallas por la emancipacion del continente.

Soldados del Plata! Esa gloria sin mancha ha pasado á vosotros, como la de los vencedores de Ituzaingó, y vuestro deber es conservarla pura. La Patria os arma para su seguridad y su fama, y merecereis bien la memoria que os reune delante de un monumento nacional, si puestos á vanguardia de la autoridad, de la ley y del ciudadano, los defendeis siempre con vuestra disciplina y corage.

Confiad en el gobierno nacido del sufrajio del pueblo: confiad en el genio protector de la República.

Imitad á los héroes que os precedieron en la carrera del honor, y sereis dignos de llamaros soldados Argentinos!

¡VIVA LA PATRIA!

Vistosos fuegos artificiales por la noche, completaron la funcion de aquel dia. El Teatro de la Victoria fué muy concurrido, hallándose completamente ocupados todos los palcos y lunetas. La Sra. Anita se desempeñó bastante bien en la *Lucia*, muy particularmente en la representacion de la locura.

El 31, despues de las danzas en la plaza y fuegos artificiales por la noche, un globo preparado en el cuartel del Sr. Echanaguciá, se elevó magestuoso entre el aplauso de la concurrencia que llenaba la plazoleta del mercado; terminando la solemnizacion de las fiestas Mayas, por un baile improvisado por el Sr. Echanaguciá, el que fué muy concurrido, reinando en él la alegria y cordialidad, como sucede siempre que se solemnizan los dias de la Patria.

PRECIOS CORRIENTES.

Se venderán en hojas sueltas los precios corrientes del mes, siendo su precio 3 pesos por cada ejemplar.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1852.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. la sancion que con fecha de ayer ha expedido la Honorable Sala.

"La Honorable Sala de Representantes en uso de la "plenitud de sus facultades, ha acordado y decreta:"

Art. 1.° "Queda prohibida la enagenacion de tier- "ras y bienes raices del dominio público, bajo cualquier "forma ó título que se haga, hasta la sancion de una ley "sobre la materia.

Art. 2.° "A los espedientes particulares creados en "ejecucion de leyes y decretos existentes, para transmi- "tir dichas tierras ó bienes raices al dominio privado, no "se les dará curso alguno, sea cual fuese el estado en "que se hallaren, hasta tanto que una ley arreglo lo con- "veniente.

Art. 3.° "Comuníquese al Poder Ejecutivo para su "cumplimiento."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1852.

Cúmplase, acúsese recibo é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.

Gorostiaga.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Junio 1.° —a las 3.

Metálico....Onzas—Se vendieron de......		275¼
Cambio......Sobre Inglaterra..............		61 ch.
Id.	Francia..............................	81 fr.
Id.	Estados-Unidos...........	3p.$ de des'to.
Id.	Rio-Janeiro	No hay.
Id.	Montevideo..............	á la par

DESPACHO DE ADUANA.

JUNIO 1.° DE 1852.

A Lázaro de Acosta.—2 cajones terciopelo, peines de marfil, pañuelos de lana para taparse, bordados, estorilla, polcas de tul, mangas, pañuelos de espumilla, abanicos y randas.

A Bartolomé Viale.—6 pipas vino tinto.

A José Miguens de Sousa.—80 tercios yerba, 800 astillas leña.

A Antonio F. Ramos.—174 medios tercios yerba, 12 tercios idem.

A Pedro Alfaro.—100 rollos tabaco.

A José Iturriaga.—40 rollos tabaco.

A J. G. Martinez.—135 rollos tabaco.

A José C. Rosa.—10 rollos tabaco.

A J. Llavallol.—95 canastos cerveza.

A Lezica y Ca.—80 barricas almidon, 3 bolsas arroz, 2 idem café, 487 damajuanas ginebra, 50 barricas miel.

A Fernando Ramos.—75 rollos tabaco.

A Juan Hissmann.—20 cajones azufre en canutos y en polvo, ácido sulfúrico, ácido muriático, ácido nítrico, ácido cítrico, ácido oxálico, frasquitos surtidos.

A Duguid Barton.—5 cajones hilo de carretel, 8 idem idem de ovillo, 6 idem muselina, 4 idem pañuelos de mano.

A Brownells Grey.—2 cajones pañuelos, borra de seda, 7 fardos bramante, 8 cajones zaraza, 31 fardos bramante, 6 cajones zaraza, 3 idem cotonia, 2 fardos bayeta de dos frisas, 1 idem paño de dama.

A R. y J Carlisle.—11 fardos lienzo asargado, 1 cajon coleta cafe, 1 cajon género para pantalon, 1 idem lienzo azul, 3 idem casimir, 2 cajones coleta, 1 idem idem.

A Francisco Madera y ca.—1 cajon alhajas de oro, adornos, sarcillos, broches, brasaletes, cadenas de reloj, broches y sarcillos.

A Pedro Viale.—175 barricas azucar.

A Lezica y Ca.—150 royos tabaco.

A Daniel Gowland.—20 toneladas carbon.

A Renner Tuiwder.—400 cuñetes pólvora.

A Diego C. Thompson.—1 fardo paño azul, 3 id. paño de poncho, 5 cajones pañuelos de manos, 6 fardos arpilleras, 4 idem lona blanca, 1 cajon zaraza, 2 fardos lienzo, 9 cajones muselina, 2 cajones zaraza, 12 cajones pañuelos de manos, 1 idem pañuelos de algodon, 3 fardos bayeta, 3 idem lienzo.

A Wedekind y ca.—140 barricas azucar.

A Twyford Hall y ca.—3 fardos bayetas.

A Jorge Ashworsth y ca.—6 fardos bayetas.

A R. J. Carlisle y ca.—1 fardo lienzo, 7 idem idem azul, 2 idem casimir.

Han entrado en los almacenes de Aduana.

147 cajones, 83 fardos, 34 bultos efectos y 12 cascos ferreteria.

Sal Despachada.

A Cornet—180 fanegas.

A los Señores Sta. Maria Llambí y Cambaceros—150 fanegas.

REEMBARCOS.

Parana.—18 rollos tabaco, 15 barricas azucar.

Gualeguaychu.—4 pipas vino, 5 barricas azucar blanca, 15 idem idem terciada, 3 medias pipas vino carlon.

Paraguay.—4 fardos balleta de dos frisas.

Santa Fe.—6 barricas arroz.

Mercedes.—50 barricas harina.

Corrientes.—4 medias pipas vino tinto.

Uruguay.—4 cajas azucar, 6 cajones zarazas, 1 idem idem.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 31.

Lóndres, el 17 de Enero, y de Montevideo el 28 del pasado, bergantin inglés *Fanny A. Garrigues*, de 190 tons., cap. Guillermo Randau; 10 de tripulacion; consignado á los Sres. Bradshaw Wanklin y ca. Jordan—con 40 barricas cerveza, 80 barriles pólvora.

Montevideo, el 30 del pasado, bergantin goleta nacional *Rama Negra* de 122 tons., cap. José Avenente; consignado á Risso; en lastre.

Dia 1.°

Montevideo, ayer, paquete lugre oriental *Fama*, cap. Juan B. Schafin con 57 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia 31.*

San Nicolas, goleta n. *Nueva Italia*; á Domingo Gandulfo—con 15 barricas sebo, 67 fanegas maiz, 100 arrobas pasas, 191 bolsas harina, 26 fardos lana, 18 cueros vacunos secos, 14 medios fardos con varios.

Paraguay, goleta n. *Vencedora*; á Rosa—con 300 petacones tabaco, 308 suelas, 8 cajones dulce, 10 cajones cigarros.

Santa Fé, goleta n. *Jóven Panchita*; á Rosa—con 280 camas algarrobo, 50 palos, 67 rayos, 36 curbas, 70 umbrales, 66 fanegas carbon, 30 idem maiz, 27 cueros vacunos secos, 10 bolsas maiz.

Goya, goleta n. *Flor del aire*; á Llavallol é hijos—con 2,785 cueros vacunos secos, 35 sacos crin, 20 fardos lana, 570 quesos.

Rosario, goleta n. *Facia*; á San Miguel—con 1,350 suelas, 53 retobos pasas, 2 cajones idem, 7 fardos idem, 32 batons, 100 cueros vacunos secos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Mayo de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	... clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 27	747,719 3½	430 ½	952,953 4½	1,986	4,361,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	20,913 3	22 6	92,685 4				
Letras cobradas	3,294 1						
	771,926 7¼	452 6 ¼	1,045,639 ½	1,986	4,361,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas		....	3,294 1				
Billetes de Tesorería renovados		....	....	....	277,000		
Su premio á 1 y ½ por ciento	13,072						
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	21 7	....	312,911 3½				
A D. Agustin Reyes, con cargo á los haberes del Coronel D. José Montesdeoca	1,000						
Al mayor D. Francisco Clavero, para pago de enganches en el regimiento dragones de linea	2,000						
Al mismo, por idem para idem	1,800						
A la Comision de la escuela de medicina, para compra de ciertos útiles para las aulas	5,000						
Al Teniente Coronel D. Juan de Dios Videla, por sus haberes de Febrero y Marzo	2,400						
Asignaciones de Marzo y Abril para gastos de escritorio y establecimientos públicos	48,369 3						
Existencia	698,263 5¼	452 6¼	729,433 4	1,986	4,084700	4,385,600	1,596,913 7¼
	771,926 7¼	452 6¼	1,045,639 ½	1,986	4,361,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Mayo de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del dia 27. De comisos y deposito		1,370 5			A la Tesorería General	20,913 3	22 6	92,685 4	
Existencia del dia 27. Del Estado	....	....	....	17 5	Comisos devueltos		17		
Entrada	15,597 7	....	92,685 4						
Salida	3,503 7								
Puerto	1,252								
Contribucion	552 5								
Recibo de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	21 7	....	312,911 3½						
					Existencia	21 7	1,353 5	312,911 3½	17 5
	20,935 2	1,393 3	405,596 7½	17 5		20,935 2	1,393 3	405,596 7½	17 5

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Dia 1.°

Provincia del Paraguay, goleta n. *América del Sud*; á Ochoa—con 31 tirantes, 9 idem cedro, 5 trozos de petiveri, 6 tablones lapacho, 300 suelas, 991 arrobas maiz, 859 arrobas tabaco colorado, 100 tercios yerba.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 1.°

Habana, polacra española *Union*; por Zumarán—con 3,848 quintales carne, 100 cueros vacunos secos.

SALIDAS—Dia 29.

Falmouth, polacra sarda *Cittadino*.
Idem, polacra sarda *Minetta*.
Cádiz, fragata española *Amalia*.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28—3ª Publicacion.

Diego Calvo................Montevideo
Jose Rodriguez, su esposa y 5 hijos.........Mendoza
Lázaro de Costa................Rio Janeiro.
José Ma. de Allende................Córdoba
Luisa Gollevecha................Idem
Jacinto Teasati y dos peones................San Juan
Carlos Miler................Montevideo
Juan C. R. Freilach................Gualeguaychú
Enrique Partenfels................Hamburgo
Samuel J. Pineyro................Entre Rios
Rosalía E. de Zuñiga, 3 hijos y 1 sirvienta.. Idem
Luciano Ferreyra con tropa de carreta....Córdoba
Mateo Yason con arria y 8 peones.........San Juan
Bautista Etcheverry................Uru.
Eduardo Gosinche................Corr

Dia 29—2ª Publicacion.

Tomas Hughes................Montevideo
Juan P. Pereyra................Idem
Roberto Jones................Inglaterra
Bernardo Dupin................Francia
Augusto Canel................Idem
Andrea Zapata, con tres hijos................Entre-Rios
Elima Hallet, con una hermana................E. Unidos
Baltazar Lopez................España
José Cándido Albin................Uruguayana
Martin Sturilchez................Francia
Tomas B. Hall................Inglaterra

Dia 1º—1ª Publicacion.

Federico Sanchez................Montevideo
Hermann Freuscin................Idem
Maria J. G. Zúñiga, con una hija................Idem
Julio Hernung................Idem
Juan P. de los Reyes................Entre-Rios
Pedro Garat................Francia
Juan B. Celle................Génova
Julio Peyredien................Francia
Francisco Hall................Inglaterra

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos de la Policía.

A virtud de resolucion superior se saca á remate el derecho del Mercado del Centro y plazas esteriores, segun el nuevo arreglo, con inclusion de los alquileres en general, de los cuartos de dicho Mercado, debiendo ser el remate por el término de un año á contarse desde el 1º del entrante Junio. Los interesados pueden ocurrir por conocimientos sobre el particular al encargado del Mercado: las propuestas se abrirán el 5 del próximo Junio á las dos de la tarde en presencia de los licitadores debiendo ser elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Ayres, Mayo 26 de 1852.

Manuel J. de Guerrico.

Se previene á los dueños de carros, carretas y demas rodados, ocurran á este Departamento desde el 1º del entrante Junio con sus respectivas patentes, á sacar las tablillas con el número que les corresponde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1852—

Guerrico.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL COMERCIO.

La sociedad entre los que subscriben, bajo la razon Zimmermann, Frazier y Ca., en Buenos Aires y Montevideo, cesa con esta fecha por espiracion de contrato quedando encargada de su liquidacion, la sucesion que se ha formado y que bajo la misma razon entra en simultanea existencia.

Buenos Aires y Montevideo, 30 de Abril de 1852.

Francisco Halbach.
Nathaniel D. Carlile.
Eduardo Zimmermann.
Juan Frazier.

La casa de comercio que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., continúa bajo la misma razon por los que subscriben. la casa en Buenos Aires, será dirijida por los socios Francisco Halbach y Eduardo Zimmermann, y la de Montevideo por Carlos Cabal, y Pedro B. Möller. Buenos Aires, y Montevideo, 1º de Mayo de 1852.

Francisco Halbach.
Eduardo Zimmermann.
Carlos Cabal.
Pedro B. Möller

POR 3,000 pesos moneda corriente se vende un piano cuadrilongo de jacarandá y pies de caoba en buen estado, en la calle de Belgrano No. 182.
m27—3p.

LA CASA de comercio de Trousein y Ca. se ha trasladado de la calle Belgrano núm. ?, á la de la Federacion núm. 71. jl—3p

LUSTRADOR de Muebles á la perfeccion en la calle San Martin núm. 101. jl—3p

AMA DE LECHE se ofrece una estrangera; en la calle de la Defensa núm. 172, darán razon. jl—3p

SE COMPRA una gavera de medio uso, en un cuerto de los que pertenecen á la barraca de Cagigas señalado con el núm. 21, plaza de Lorea. jl—3p

GRATIFICACION de 100 pesos: el lunes 31 último, se ha estraviado de la Plaza de la Victoria, un caballo picaso con todo apero de campo; el que lo encuentre y entregue en la casa núm. 52, calle de la Piedad recibirá dicha gratificacion. jl—5p

FUNERAL.

Los hijos y deudos de la finada Da. Maria Josefa Barragan de Pereira (Q. E. P. D.) suplican á los señores de su relacion quieran honrarles con su asistencia al funeral que en descanso de la alma de dicha finada ha de hacerse el Viernes 4 del corriente en la Iglesia de N. S. de la Concepcion, y quedarán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa en dicha Iglesia el espresado dia con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de 25 pesos. jl—3p

CAFE EN VENTA se vende el café y billar de Rathbone, calle Santa Clara núm. 97, (altos) se dará en un precio girado por salir su dueño en estos dias para el campo. jl—3p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del país de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; Idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

REPARTIDORES. Se necesitan tres para un diario, que presenten buenas recomendaciones. En la Imprenta de Arzac, calle de Cuyo núm. 72.

FUNERAL.

D. Guillermo, D. Miguel, D. Gregorio, Da. Maria Quirno hermanos; D. Juan B. Molina y D. Baldomero Garcia hermanos politicos de la finada Señorita

Da. Juliana Quirno

Q. E. P. D.

Suplican á las personas de su relacion, que por olvido involuntario ó descuido del repartidor, no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen concurrir á los funerales que tendrán lugar el miércoles 2 de Junio á las 10 de la mañana en la Iglesia de la Merced; favor á que quedarán reconocidos. jl—1p

AGENCIA FRANCESA,

Calle de la Federacion No. 12.

A los dueños de Casas.

Se les proporcionará inquilinos, que ofrecen todas las garantias que puedan exigirse por la seguridad y exactitud en el pago de los alquileres. m27 3s

PORTERO ó para otro trabajo, se ofrece un vasco como de 40 años, que dará garantias de su conducta; ocúrrase calle de Lima núm. 87. m27—3p

LIBROS NUEVOS,

Ultimamente llegados.

Año Cristiano, 18 tomos, edicion adornada con 392 láminas.
Biblia (la) Vulgata Latina, traducida por Scio de S. Miguel, edicion de lujo, enriquecida con 40 láminas finisimas, 5 tom.
Biblioteca de religion, 10 tomos.
Missale romanum. Edicion magnífica, con los oficios propios de España é Indias; *rúbricas coloradas* y 11 láminas, 1 tomo en 4º, última edicion.
Missale romanum franciscanum.
Missale romanum predicatorum.
Febrero novisimo, por Tapia, 6 tomos.
Luz de verdades católicas, 1 tomo en 4º
Secretos de la naturaleza.
Introduccion á la vida devota.
Coloquios con Jesucristo.
Defensa del cristianismo, 4 tomos.
Teneduria de libros.
Autores selectos, 3 tomos.
Sermones de Sanchez Sobrino, 4 tomos.
Almacen de niños, nueva edicion con muchas láminas.
La Estrangera.
Pablo y Viginia.
Libreria de Lucien, calle la Victoria No. 49.

ESCRICHE,

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.

Nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano por D. Juan B. Guim, doctor en ambos derechos, abogado de los tribunales del reino de España. El programa de los errores y omisiones considerables de la precedente edicion de Madrid, se encuentra á la cabeza de nuestra edicion de 1851.

VALBUENA REFORMADO,

Diccionario latino-español.

Aumentado con 20,000 voces y otras tantas acepciones, sacados de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherat y Daveluy; lleva ademas un vocabulario español-latino que no se halla en ninguna de las ediciones hasta este dia.

Estas obras se hallan solamente en venta en la **Libreria de Lucien,** calle de la Victoria.

INTERESANTE á los panaderos ó harineros: se trata de alquilar una casa con dos asientos de atahonas, máquinas, seruidores, una cuadra con todos los útiles para la elaboracion del pan, con dos hornos, uno chico y otro regular, graneros y demas comodidades, para el efecto, en la calle de Cuyo casa de Villegas ó hijos en el cuartel 31; el precio será muy moderado, las ventajas que proporciona el establecimiento son buenas por su situacion inmediata á los mercados. m13—18p

EL SILABARIO Argentino, por D. Antonio Wilde, frente al Colegio. m18—10p

D. BERNARDINO de Benguria y D. Miguel Uribelarrea, Albaceas de D. Juan José Ayantis, de acuerdo con las Legatarias, Da. Jacinta Garcia y Da. Lucia Noguera, con autorizacion judicial ponen en venta una casa de la propiedad de esa testamentaria, sita en la calle de Lujan n. 8, se admiten propuestas en la esquina de la Recoba Nueva núm. 36, donde se darán los informes de ella á los que se interesen. m19—8p

HOTEL DE LA EUROPA.

Calle Mayo núm. 53.

El que suscribe solicita á D. Antonio Moyano, para un asunto de comercio.
m19—10p *Francisco Parelas.*

SE VENDE una casa en la calle de Montevideo núm. 58; tiene cuatro piezas, pozo, cocina y lugar, con siete varas de frente y treinta de fondo. Para tratar ocúrrase allí mismo. m29—5p

CONSOLATO
GENERALE
di S. M. il Rè di Sardegna.

Devonsi in questo Consolato Generale comunicare al seguenti signori cose di loro interesse, per cui s'invitano gli stessi á presentarsi al più presto alla cancelleria del rispettivo R. Dicastero.
Giovanni Bonora.
Sebastiano Corniglia
Giuseppe Cappello
Francesco Olivero
— Bosco
— Barnato
— Lobo
— De Gineoni 29—3p

COCINERA. En la calle del Perú núm. 127 se necesita una.

Poesias de Juan C. Varela.

Bajo este título dejó ordenada la coleccion de sus poesias este ilustre literato Argentino. Hoy tratamos de poner á nuestros compatriotas en posesion de esa riqueza de la literatura de la Patria de que han estado privados por tanto tiempo. Esta circunstancia y el homenage debido á la fama del poeta, nos habria movido á publicar las producciones de su Lira; pero hemos sido obligados á acelerar esta publicacion desde que hemos visto que empiezan á aparecer en nuestra prensa composiciones declaradas apócrifas por el mismo autor por no haber sufrido la correccion á que los sugetó en su destierro. Sirvan de comprobante á esta verdad sus mismas palabras que transcribimos de la advertencia que se registra al frente de su coleccion autógrafa. Dice así, entre otras cosas, refiriéndose á sus versos: "Ellos son sin embargo el único caudal que podré dejar á mis hijos; y puede ser que por este motivo, llegue á ver la luz esta coleccion algun dia. *Por si tal sucede, declaro desde ahora que solo reconozco por mias las composiciones que en ella se contienen y como en ella aparecen.* Verdad es que son apenas la octava parte de las que han salido de mi pluma; mas yo mismo he hecho de las otras una merecida justicia, y siento que muchas de ellas pasan manuscritas en poder de algunos que se llaman aficionados."

Despues de esto nada podriamos agregar conducente á nuestro objeto, que no se encuentre esplicado en el nombre de Varela.

La subscripcion está abierta en las Librerias de los Señores Trelles calle de la Piedad No. 1881/4 y Villatte calle del Perú No. 131/2. m27 6p

AL COMERCIO por mutuo convenio ha cesado la sociedad que bajo la razon de Guillermo Smitt y Ca. existia en esta plaza entre los abajo firmados; quedando los Sres. Montoto y Moyano encargados de la liquidacion de dicha asociacion en la misma casa calle Chacabuco núm. 19 y 191/2.
Buenos Ayres, Mayo 15 de 1852.
Guillermo Smitt. *Carlos Montoto.*
m29—3p

LA COMISION de marina, con autorizacion superior debiendo proceder á la venta de los buques de pertenencia del Estado Balandra "Catalina" y "Hongau" "Feliiro" existentes en la boca del Riachuelo, y verificarse esta por propuestas cerradas que deberán presentarse por los que se interesen en la compra de dichos buques en el acto de ser reunida la comision de la Capitanía del Puerto, se señala para el efecto el Lunes 7 del entrante Junio á las 12 del dia.
Buenos Ayres, Mayo 28 de 1852.
Zapiola—Goyena—Lynch.

AMA DE LECHE SE ofrece una para criar un niño, bien sea en su casa ó en casa de la persona que la necesite, ocurran calle Paraguay núm. 37. m29—3p

JOSE DEL BOINO. ha vendido á D. Santiago Ratto, la fonda sita calle de la Federacion frente al Hueco de Salinas, si alguna persona tiene cuentas contra él, se presentará dentro de tres dias, de la fecha. m29—3p

AL COMERCIO Natalio Moyano, pone en conocimiento del Comercio, que en lo sucesivo no tendrán derecho á tomar su nombre, para ninguna cuenta, los almacenes de menudeo, que hasta la fecha lo han tomado, llevando el de sus Representantes. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1852. m29—3p

Hospital General de Mugeres.

Se necesita en dicho establecimiento una Señora que sepa leer y escribir, con buenos informes, para comisionarla se le dará doscientos pesos mensuales de sueldo, la señora que le convenga puede ocurrir á este hospital. m29—

D. Mamerto Monas Ruiz, esposo; Da. Maria Manuela Ocampo de Lanes, madre; los hermanos y demas familia de la finada

Da. Dominga Laines de Monas Ruiz

Q. E. P. D.

ruegan á sus amigos que por olvido involuntario del repartidor no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el Martes 1.º de Junio á las 10 de la mañana, en el Templo del Arcangel San Miguel; favor á que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá del atrio del templo.

Agencia Francesa.

Calle de la Federacion numero 12.

Carros, carretas y demas rodados.

Las personas que necesiten sacar tablillas, encontrarán una persona, que por un honorario muy módico, se encargará de proporcionárselas.

Patentes y pasaportes.

Se corren diligencias y se sacan todos los dias.

Dinero á réditos.

Se necesita alguno sobre fincas, libres de gravamen. m29—3p

QUESOS DE GOYA La goleta *Flor del Paraná* que arribó dias pasados, trae 2,101: están á bordo en el Riacho; los que se interesen por la partida, ocurran á la esquina de la Recoba Nueva titulada de Garay y hallarán con quien tratar. m28—3p.

SE VENDE una casa recientemente concluida en bierta de Urunday, con cuatro hermosas piezas de azotea, y dos de tablas, con 9 varas libres de frente y 65 de fondo; calle del Parque No. 271, al llegar al puente, la última casa rebocada sobre la derecha; en la misma casa á toda hora encontrarán con quien tratar. m 28—3p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle de Representantes frente al No. 312 y hallarán con quien tratar á cualquiera hora. m28 3p

LA VACUNA contraida á la simple razon natural, obra destinada á los padres y madres de familia, se vende en la librería de Ortiz, calle Santa Clara n. 511/2, precio 10$. m28—3p

Teneduría de libros, Aritmética mercantil, é idioma inglés.

Los señores que deseen tomar lecciones en algunos de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe, calle de la Federacion No. 156.
m28—10 p *Jorge Clarke.*

SE SITA POR cuarta y última vez á los acreedores del D. Luis Jaivera, para que comparezcan con sus documentos correspondientes al escritorio de Griman calle del Perú núm. 701/2, á recibir el dividendo que alcanzar. Mayo 27 de 1852. m28—3p

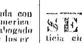

GALERA para Córdoba, saldrá el Miércoles 2 de Junio una con excelentes comodidades, y pueden aun tomar asiento dos ó tres pasageros. Los señores que gusten aprovechar esta oportunidad pueden dirigirse á la Plaza de la Victoria núm. 7, al lado de la Policía. m28—3p

SE DARA UNA buena gratificacion á la persona que dé noticia cierta ó entregue en la calle la Defensa núm. 83, un cuchillo real que se voló de dicha casa ayer por la mañana, el cual por seña es tuerto de un ojo. m28—3p

SE VENDE una casa en la calle de Tacuahuano de la fábrica dos cuadras para el norte á la izquierda antes de llegar á una obra grande. m28—3

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El Miércoles 2 del entrante Junio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes y al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes articulos:

200 barricas azucar blanca de Santos, 30 cajones datiles, 40 cajones almidon para ropa, 30 petacas tabaco paraguayo, 40 tercios yerba idem, 50 cajones jabon ingles, 100 jamones de Welfalia, 100 bolsas arroz del Brasil, 40 sacos pasas de higo, algunos tocci ladrillos para cubiertos, algunas cajas tichulos finos frescadas cordobesas y otros artículos.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

Comestibles y bebidas.

El Viérnes 4 de Junio a las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio en lotes y al gusto de los compradores los artículos siguientes:

100 bultos yerba misionera rica, 20 barricas almidon mandioca, 100 idem azucar blanca de Pernambuco, 12 idem almidon de trigo americano, 20 pipas vino tinto, 200 botijas aceite, 50 cajones jabon español, 20 cajones frascos de un galon encastidos, 60 cajones vino moscatel, 40 cascos vinagre rico, 150 resmas papel para cigarrillos, 50 bolsas fariña, 30 tercios yerba paraguaya, 50 rollos tabaco negro, 70 bolsas arroz del Brasil, 25 cuñetes tapioca y otros varios artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.

100 bolsas harina del país, 50 barricas idem Norte Americana.

100 barricas azucar terciada, 50 idem blanca, 30 cascos vinagre americano.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De comestibles.

El Jueves 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán los siguientes efectos:

50 cajones coñac; 50 cajones vino de Burdeos, 75 cajones vino Jerez, 200 idem idem del rin, 75 idem champagne, 70 idem licores, 15 idem ratafia, 5 barriles tabaco de pito, 8 cajones jabon, tabaco paraguayo, escobas americanas, felpudos y otros articulos.

Por cuenta de quien pertenesca.
5 fardos papel de estraza averiado.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De órden del Tribunal del Consulado, de los efectos pertenecientes al concurso de Sr. Santonio.

El Miércoles 2 de Junio a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, de órden del Tribunal del Consulado, todas las existencias de la tienda perteneciente al arriba indicado concurso, compuesto de un surtido general de efectos de tienda y merceria.

Los siguientes de varias casas introductoras.

Paños de ponchos, idem negro fino, cotines norteamericanos, pañuelos de borra de seda, terciopelo de seda negro, cortes de casimir y otros generos.

MERCERIA.—Un surtido de seda para bordar, un surtido general de cajas de cristal, seda de colores, flores de varias clases, cuellos para camisas de varias clases, dameros, hilo de carretel de 200 yardas, peines de bolsillo surtido general, colchados, bule de colores idem negro primera calidad, cadenas doradas finas, alfileres de cabeza de cristal, idem de señora para el pelo, santos surtidos, acordeones ricos clases, corbatines mecanicos anteojeras, alfileres de hueso y varios artículos.

Por Ramon M. Arriola y Hermano.

En la casa calle de Suypacha n. 177

El Miércoles 2 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa por tener que desocuparla y consiste en:

1 sofá de moda, 1 ropero, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 servicio de porcelana, lavatorios, 1 silla de amazona, 10 cuadros de pinturas, pieles de tigre, 1 pañuelo bordado, sillas, relojes de bolsillo de oro, idem de plata, mesas de varios tamaños, marcos de cuadros, caracolas, sillas de montar y demas muebles y útiles de la casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS MARITIMOS.

El Paquete de vapor Ingles *Prince* comandante Waller, partirá para Montevideo y Rio Janeyro, el Miercoles 2 de Junio á las 4 de la tarde.

Se encontrará allí con el paquete de vapor que debe conducir la mala de Europa del mes de Mayo y volverá con ella para el Rio de la Plata.

Se dará cualquier informe que se desee sobre precios de cargamento y pasage, todos los dias desde las 10 hasta las 3, en la calle Reconquista No. 70, (altos).

Abraham Robinson.

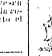

Para Gualeguaychú

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta Nacional "Dos Amigos" admite carga y pasageros; por una y otra cosa ocurrase á su consignatario calle Nueva núm. 2, inmediato á la Aduana. jl—4p

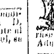

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana, la hermosa y bien conocida goleta Nacional "La Union" admite carga y pasageros; por una y otra cosa, ocurrase á su consignatario calle Nueva núm. 2, inmediato á la Aduana. jl—4p

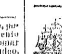

Para Marsella y Génova.

El muy hermoso y velero de primera clase bergantin sardo *Lariano*, de 240 toneladas, su capitan Sebastian Cuesto, teniendo listo todo su cargamento saldrá sin falta el 15 del entrante mes de Junio, admite pasageros solamente para lo que tiene excelentes comodidades y un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios— *Corti, Francischelli & Ferrario,*
m11—30p, Calle la Merced No. 136.

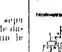

Para Cette y Marsella.

El muy conocido y de superior clase bergantin francés *AUTOMNE*, su capitan Noël, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Ya tiene á bordo los cueros salados y parte de su carga contratada. Admite todavia como 2,000 cueros secos, y de 60 á 70 fardos. Este buque es muy á propósito para pasageros á los que asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. Soular, ó á *Enrique Green,*
Corredor marítimo de No.
m30—s Calle la Reconquista No. 30.

Para la Concordia y Paysandú. Saldrá á la mayor brevedad el muy conocido y de la carrera pailebot oriental "ASUMPTA," el cual tiene la mitad de la carga contratada y recibirá el resto y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para tratar de una ú otra cosa ocurra, al escritorio calle de Belgrano No. 24. Allí mismo encontrarán todos los dias buques prontos á salir para cualquier destino de los rios. m26 4p

Para Génova.

Carga y pasageros.

Saldrá para dicho destino á fines del entrante Junio, la goleta sarda TERESA DORIA, de porte de 130 tons, su capitan José Marello, tiene dos terceras partes de su carga, pronta y admite el restante á flete; para tratar por carga y pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino ó á su capitan calle Reconquista núm. 73.
m29—20p

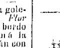

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Junio, el bergantin sardo FRANSESCO, su capitan Fazio; las personas que gusten irde pasage, ocurran á su consignatario el Sr. Bernardo Delfino, calle La Reconquista n. 73, ó al capitan en el Hotel de Paris.
m29—20p

REVISTA COMERCIAL.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1852.

El movimiento comercial durante el mes de Mayo, ha presentado bastante actividad, habiéndose realizado por precios enormes casi todas las importaciones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Lo mismo ha sucedido con los artículos de consumo del Mediterráneo y Brasil, habiéndose vendido todo cuanto se ha recibido excepto algunos cargamentos cuyos dueños no han querido realizar, esperanzados en la alza, que la falta de arribos ulteriores, traerá necesariamente. El estado de tranquilidad que ofrece nuestra campaña ha contribuido de un modo patente al movimiento de esta plaza, pues que hallándose desurtidos, durante los desórdenes de la pasada administracion, hoy concluida la guerra, y garantida de un modo sólida, la vida y propiedad de los ciudadanos, bajan á esta plaza de todas partes de la campaña en busca de efectos para formar al establecimiento de comercio. La seguridad tambien que han adquirido nuestras provincias interiores, ha hecho que muchos comerciantes de ellas hayan venido tambien á surtirse en esta plaza. Se han hecho grandes remesas al interior, y todo esto combinado ha producido el movimiento efectivo que se ha sentido en nuestra plaza sobre los productos de importacion. La baja que han tenido las onzas que en el mes anterior habian subido hasta 294 pesos, y la estabilidad en que estas han permanecido durante el mes, basada en la confianza que el comercio deposita, en la presente administracion, y los recursos con que esta cuenta para atender á sus compromisos, aquietando los ánimos sobre las ruinosas oscilaciones del metálico, han contribuido tambien á dar impulso á nuestros especuladores. Parece indudable, que éste continuará siendo cada dia mayor, desde que el crédito del Gobierno parece cada vez mas sólido, en virtud de la nueva disposicion de la Sala de Representantes que prohibe la enagenacion de las tierras de dominio público. El ramo de enfiteusis que nada producia al Estado durante la administracion desorganizadora de Rosas, proporcionará en adelante valiosos recursos al Gobierno, y el comercio halla en todas estas medidas, sólidas garantias, que van diariamente consolidando mas su crédito.

Mucho mayor hubiera sido el movimiento comercial, si la falta de productos de la campaña no hubiesen escaseado de tal manera que algunos buques han tenido que seguir en lastro. Ni ha podido ser de otro modo, porque nuestros pobladores de la campaña, arrancados de su casa y arrastrados á engrosar las filas del Dictador, habian tenido que dejar abandonados sus establecimientos, y la escasez de frutos, ha sido la consecuencia natural de aquella medida. Hoy que cada uno de ellos se halla al frente de sus establecimientos, debemos esperar que irá mejorando poco á poco, y que las especulaciones de frutos para exportacion, se irán poniendo al nivel del movimiento que presentan los de importacion.

Creemos que en general, el comercio en adelante, tomará un rápido incremento, pues la Sala, ocupada como está, de las mejoras materiales del país, no dudamos que tomará ciertas medidas que contribuirán positivamente para el fomento de la industria nacional, y la fácil esportacion de frutos de nuestras provincias interiores.

Observaciones sobre la importacion.

Mercaderias Inglesas. Las ventas en este mes tanto en remates como en ventas particulares han sido regulares, pero no han llegado á equilibrarse con las que se hicieron en el pasado mes de Abril.

Han sido realizados en su mayor parte, cinco cargamentos entrados de Liverpool, así como los efectos recibidos de Montevideo y Rio Janeiro. Los géneros matizados con verde y celeste han obtenido precios exhorbitantes. Las existencias que hay en primera mano de mercaderias Inglesas son pocas, pero no sucede así en los almacenes por mayor y menudeo, los que se hallan surtidos, con pocas escepciones. La balleta de dos frisas continúa escasa, así como los paños de la estrella azules.

Mercaderias Francesas. La existencia en primeras manos es ninguna: las casas de detalle tienen regular surtido aunque no abundante. Las últimamente recibidas por el "Camoens", han ofrecido á los introductores precios muy ventajosos.

Mercaderias Alemanas. Se nota igualmente muy poca existencia en primeras manos, lo mismo que en las casas de detalle. La venta ha sido regular en el presente mes. Los pañuelos de rebozo de seda de buena clase, y los géneros de seda para vestido que se introducen de Hamburgo y Suiza, están escasos. Las operaciones de compra y venta en este ramo han sido corrientes, y los pagos se han verificado con puntualidad.

Mercaderias Norte Americanas. Son muy solicitadas, estando, como sucede casi siempre, muy desprovistas las casas introductoras, porque las de detalle abarcan las existencias: por esta razon han sido muy solicitados y realizados inmediatamente y por buenos precios, los lienzos asargados, cotines, listados y bombasies Norte Americanos introducidos últimamente en dos buques. Las casas de detalle se resienten tambien de la falta de surtido, y si no entraren nuevas mercaderias en el presente mes de Junio, se hará sentir mucho mas esta falta.

Productos del Mediterraneo. La escasez del surtido en estos efectos ha influido poderosamente, para que las transaciones del presente mes no hayan presentado actividad. La falta de algunos artículos ha originado una alta de precio que no fué posible preverse; son estos el aguardiente fuerte, caña, vino dulce y ginebra.

Vino carlon. Se ha vendido á 620 pesos, y solo queda sin venderse un cargamento, cuyos dueños no han querido realizar esperando obtener mayor precio. El de Cette á 550 pesos, si los arribos se retardaren hay toda probabilidad de un aumento progresivo en el precio.

El mercado se halla desprovisto de aguardiente francés: el de 34 grados se ha vendido á 3,500 pesos. Anis de 28 grados no hay. Caña de 34 grados á 3000 pesos con seguridad hoy de obtener mas ventaja. Ginebra en cajones, canastos y damajuanas á 42 pesos. Las primeras partidas que arriben es muy probable que lleguen á obtener hasta 45 pesos. El aceite de Niza, sigue escaso, así como las almendras peladas que se han vendido á 100 pesos. Almidon de trigo vale 55 pesos y no lo hay en plaza.

Papel de estraza. Genovés hay bastante, pero hallándose todo en una sola mano, su precio ha subido notablemente: del español no hay ninguno: las primeras entradas, se realizarán con gran ventaja. Escasean tambien, las pasas y vino dulce de Malaga, vinagre doble y vino de Burdeos.

Azucar de la Habana.—No hay.

Productos del Brasil.—Los arribos en este mes han sido regulares. Tienen en lo general fácil colocacion, por los precios de las últimas ventas.

Caña.—Se mantiene en gran demanda, y como es natural su precio ha mejorado. Las últimas ventas llegan hasta 1440$, y aun se ha dicho de una venta á 1520$; pero creemos que si es efectiva habrá sido una pequeña fraccion que no puede figurar en la escala de venta por mayor. Hoy tiene gran estimacion la que se importa de alta prueba, es decir de 34 á 35 grados, pues que la total falta de aguardiente hace su demanda.

Azucar.—Abunda: hay en los depósitos pocas existencias, pero existen en el puerto dos cargamentos de Pernambuco, y uno de Santos: la de Pernambuco obtuvo, uno de los cargamentos 31$ por el blanco y 21$ el terciado. Creemos que los que están en puerto alcanzarán estos mismos precios. El de Santos no tiene demanda; 28$ blanco y 22 á 23 terciado.

Arroz.—Escaso. De las últimas introducciones se ha vendido la que puede llamarse una partida á 28$ arroba calidad regular. El superior de Santos alcanzaria de 28 á 30$. Como se vé este artículo ha declinado de los altos precios que tenia al principio del mes, pero como han cesado los arribos, va nuevamente tomando mayor precio.

Tabaco superior.—Las ventas de este artículo han variado de 75 á 85$ á pesar de la fuerte importacion que ha habido. El de esta clase alcanzaria estos precios.

Yerba de Paranaguá.—El arribo de tres cargamentos de consideracion han reforzado las existencias anteriores; sin embargo la de calidad superior halla pronta colocacion, siendo las últimas ventas realizadas á 25$.

Café.—A pesar de haberse importado en estos últimos dias 300 bolsas, la plaza se halla bastante desurtida, y el artículo continua en demanda. Quintal 150 pesos.

Fariña.—Está muy escasa, habiéndose vendido á 10$ la superior.

Yerba y tabaco paraguayo.—Abundan. El tabaco de la cosecha anterior se ha vendido á 28$, del presente año de 31 á 32$. La yerba que hay en plaza es muy despareja, y se realiza á 40$.

Dulces.—Habiendo ya considerable surtido, los precios declinan como es natural en este renglon. 20$ por tichelos buenos y 24 á 25 por marmelada, son las cotaciones probables: el tichelo ordinario 9 á 12

Exportacion de Frutos del País.

La limitada entrada de los principales frutos de la campaña ha hecho que el movimiento de este mes haya sido lento y de poca importancia. Con excepcion de lanas no hay existencias. Los precios de los cueros han variado segun las exigencias de los compradores, quienes por el interés de no demorar la salida de los buques, han pagado mayores precios que su valor efectivo por los lotes que se hallaban en estado de embarque. Algunos buques han tenido que hacerse á la vela sin cargar, y si no hubiere aumento en las entradas de campaña muchos otros tendrán que seguir viage del mismo modo. No tenemos que anotar ventas de cueros, sino en lotes de poca consideracion.

Cerda, de toda clase ha sido muy buscada durante todo el mes tanto para Norte-America, como para Inglaterra. Se han realizado de Corrientes de 18 á 191/2 rls. Algunos lotes de consideracion de Córdoba y San Luis á 24 rls: y de nuestra campaña de 52 á 54 pesos moneda corriente.

Lanas. La procedente de Córdoba ha sido muy solicitada para Inglaterra, habiéndose realizado ventas á 20 rls. El precio nominal de la de Entre-Rios es 20 rls. La criolla sucia de nuestra provincia ha sido buscada, vendiéndose hasta 20 pesos. Las mestizas de buena clase continúan en demanda. Las lavadas, poco vendibles, y en razon de su mala calidad y condicion, permanecen en depósito.

Sebo. A principio del mes se vendieron algunos lotes á 111/2 rls. la arroba: en estos últimos dias se hicieron algunas ventas á 11 y 3/4 y continua escaso en la actualidad.

Cueros de Cabra, la existencia en plaza, y algunas partidas que se esperan han sido vendidos á 24 rls. docena.

Cueros de Carnero sucios, segun mezcla docena de 30 á 40 pesos.

Cueros de Carnero lavados, pesada de 50 libras, segun mezcla de 35 á 45 pesos.

Existencia muy poca.

Cueros Salados, los de 60 libras para arriba se han vendido á 40 pesos los de novillo, y 42 á 43 pesos los de vaca.

Carnes, tanto para el Brasil como para la Habana, esta escasa siendo muy pequeña la existencia. Hay bastante demanda y las aparentes para el Brasil valen de 40 á 41 pesos y para la Habana 38 á 39. Los vendedores no quieren vender considerando muy bajos los precios que dejamos marcados.

El bajo precio á que se ha girado sobre Francia e Inglaterra, manifiesta, por una parte, la escasez de frutos del pais en nuestro mercado, y por otra es una consecuencia del bajo precio que estos tienen en los mercados Europeos.

Cambios.

Las onzas que en el mes anterior subieron á 294 pesos volvieron al principio del mes de Mayo á 270, y hoy se hallan á 2?51/2.

El giro, por este paquete sobre *Inglaterra,* ha sido regular, siendo el cambio á que se ha efectuado el 28 de Mayo á 65 chelines, pero al dia siguiente, y único hábil hasta hoy para las transaciones, este habia declinado hasta 64.

Sobre *Francia,* el giro ha sido abundante, y el cambio fué de 82 fr. el 28, bajando al siguiente á 81 y aun hasta 801/2 fr.

Sobre *Rio Janeyro,* se han hecho algunas transaciones al 11/2 por ojo, está escaso, muy buscado, y se daria hoy hasta 2 por ojo.

Sobre *Montevideo* á la par, ofrecido y muy abundante.

El interés corriente de plaza ha sido, por oro el 1 y 2 p. ojo mensual. Letras al 3/4.

ULTIMAS VENTAS.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1852.

Abril 29.—Vendido á bordo, el cargamento del bergantin español *Atalayador,* de Barcelona; 448 pipas, 34 medias vino tinto pipa, 880$; 500 botijuelas aceite una, 28$; 100 cuñetes higos uno, 33$; 40 cajas ciruelas una, 39$; 227 cajas pasas de uva una, 43$; 17 cuñetes pimenton arroba, 20$; 5 sacos cominos arroba, 20$; 5 sacos cominos arroba, 25$.

Se vendieron; 500 resmas papel estraza genovez surtido grande resma, 20$; mediana, 10$ idem, y chico resma, 7$.

De la barca inglesa *Better Quen,* de Burdeos; 512 barricas vino tinto, á 308.

Mayo 4.—De la polacra española *Madrona,* de Pernambuco; 400 barricas azucar, el blanco arroba, 301/2$; el terciado arroba, 21$; 25 pipas caña pipa, 1,350$.

Del cargamento de la *Ida y Emma,* de Paranaguá; 50 bolsas arroz arroba, 40$; 15 pipas caña pipa, 1,350$.

Idem 5.—Se hizo venta en remate de: 50 sacos arroz superior del Brasil arroba, 43$.

Del bergantin sardo *Lariano,* de Génova; 248 pipas, 20 medias vino tinto de Cette pipa, 525$; 30 cajones dátiles arroba, 65$; 50 idem de una arroba jabon, 25 idem de 2 arrobas idem arroba, 31$ 30 cajones coñac uno, 32$; 100 cajones frontignan uno, 30$; 20 cajones de 12 botellas enteras licores; 20 cajones de medias botellas y 20 de cuartas botellas uno, 50$; 20 cajones kirche uno, 75$; 20 idem agenjo uno, 80$; 10 cajones agua de azahar uno, 20$; 50 idem aceite plagnol uno, 57$; 30 cuartas y 10 barriles aceite arroba, 60$; 10 cajones con 4 tarros de 2 arrobas, 10 cajones con 6 tarros de 1 arroba aceite refinado arroba, 70$; 25 barriles alpiste arroba, 23$.

Idem 6.—Del bergantin español *Monarca,* de Barcelona; 300 pipas vino tinto pipa, 620$; 180 cuarterolas vino seco pipa, 1,000$; 300 cajas pasas de uva uno, 45$.

Idem 7. Se hizo venta en remate: del cargamento de la *Paraná,* arroz de la Carolina arroba, 341/2$; azucar refinada arroba, 42; pábilo arroba, 94$; té perla libra 9$.

De la goleta *Alma,* de Hamburgo; 920 docenas ginebra uno, 42$; 200 cajones azul de 1 arroba la libra 18 reales; 200 damajuanas vinagre fuerte una, 22$; 50 cajones de 2 arrobas almidon arroba, 55$.

Idem 8.—Del cargamento de la barca americana *Manton* de Boston; se vendieron; 475 barricas arroz arroba, 301/2$.

Del cargamento de la fragata americana *Paraná;* 100 cajones de 25 libras jabon amarillo á 23$.

De la barca prusiana *Gluckauf,* de Paranaguá; se vendieron: 9,000 arrobas yerba de varias marcas arroba, 2?$, y marca Miró arroba, 29$.

Idem 10.—Se vendieron: 36 petacones tabaco paraguayo Villa-Rica superior arroba, 34$.

De depósito de plaza; se vendieron: 200 petacones tabaco paraguayo arroba, 29$.

Idem 11.—Se vendieron; 380 barricas vino tinto de Burdeos inferior á 250$.

Del bergantin español *Nuevo San Francisco,* del Rio Janeiro; 20 pipas caña fuerte, pipa, 3,000$; 40 dichas 20º pipa, 1,400$; 60 barricas mandioca arroba, 33$; 450 bolsas arroz arroba, 30$; 1,860 damajuanas ginebra á 42$; 50 barriles miel la quinterola, 230$; 210 cajas dulces, 10 medias idem docena, 22$.

Se vendieron: 2,000 resmas papel estraza surtido grande resma, 20$; mediano idem, 10$; y chico, 7$.

Se hizo venta de una partida de yerba paraguaya á elegir arroba, 36$.

Idem 13.—Del bergantin ruso *Ida,* de Pernambuco; 1,200 barricas azucar, el blanco, arroba, 31$; el terciado arroba, 21$; 60 pipas, caña pipa, 1,400$.

Del cargamento del *Nuevo Francisco;* 100 bolsas café quintal, 150$.

Del bergantin goleta hanoveriano *Lucia y Eliza;* 40 pipas caña pipa, 1,440$.

Idem 14.—De la polacra nacional *Bella Union,* de Rio Janeiro; 25 pipas caña pipa, 1,400$; 487 soborniales yerba paranaguá arroba, 25$; 158 barricas azucar.

Del bergantin sardo *Adul Medjid,* de Génova; 100 pipas vino tinto pipa, 550$; 40 pipas aguardiente de 34º pipa, 3,500$; 125 cajones coñac uno, 32$; 50 cajones licores surtidos uno, 50$; 1,215 botijuelas de media arroba aceite una, 28$; 200 cajones jabon arroba, 28$; 47 medias aceite y 40 cuartas idem arroba, 60$; 28 barricas almendras peladas arroba, 100$; 22 bolsas cominos arroba, 25$; 20 barricas azucar de pilon arroba, 40$; 28 barriles alpiste arroba, 23; 260 cajones licores á 60$.

De depósito de plaza; se vendieron: 200 cajones vino tinto de Burdeos 35$; 28 dichos idem blanco uno, 38$; 230 barricas vino tinto de idem á 270$ calidad inferior.

Idem 17.—Se vendieron; 200 bolsas arroz del Brasil regular arroba, 23$.

Se hizo venta de una partida de 50 cajones de dos docenas vino del rin inferior á 50$ docena.

Se han hecho ventas de varios lotes de tabaco negro regular arroba, 75$.

Idem 19.—De depósito de plaza; se vendieron: 100 tercios yerba paraguaya buena clase arroba, 40$.

Se hizo venta de 100 soborniales yerba paranaguá marca conocida arroba, 25$.

Idem 22.—Se vendieron; 125 rollos tabaco negro superior arroba, 87$

De la polacra sarda *Tres Fratelli,* de Génova; 200 pipas vino tinto de Cette pipa, 550$; 20 dichas aguardiente de 34º 3,500$; 1,000 botijuelas aceite una, 28$; 37 medias pipas y 40 cuartas idem arroba, 60$; 200 cajones idem uno, 51$; 125 cajones vino moscatel uno, 39$; 50 idem licores uno 51$; 75 idem coñac uno, 33$; 31 barriles alpiste arroba, 23$; 28 idem almendras peladas arroba, 100$; 200 cajones jabon arroba, 28$; 25 barricas azucar de pilon arroba, 40$; 100 balas papel florete resma, 21$; 22 bolsas cominos arroba, 25$.

Idem 24.—Se vendieron: 5 pipas, 30 cuartas vino dulce de Málaga pipa, 1,380$.

Idem 26.—De depósito de plaza; se vendieron: 55 tercios yerba paraguaya regular calidad arroba, 30$.

Idem 27.—Se han hecho ventas de varios lotes de yerba paranaguá á elegir marcas arroba, 25$.

Se vendieron algunas marcas de tabaco negro superior del Rio Janeiro arroba, 80$.

Con procedencia de Montevideo; se vendieron: 30 cuarterolas vino dulce de Málaga pipa, 1,350$.

Núm. 1.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR

DE LA REDACCION COMERCIAL DEL *NACIONAL.*

Buenos-Ayres, Mayo 29 de 1852.

IMPORTACION.

IMPORTACION. Los precios so con derechos pagos.	IMPORTATION. Prix, avec les droits aquittés.	IMPORTS. Prices, duty paid.	POR	D'CHOS. POR 0/0.	MO'DA C'TE.	OBSERVACIONES.
Aceite de olivo en casco, españ...	Huile d'olive d'Espagne en barils.	Olive oil Spanish, in casks	arroba	28	60	*Hay surtido.*
Id. " en botijuelas de 5 en 2 arrobas.	Id. id. id. en potiches 2/5 arrobe.	Do. " in jars, 2/5 arrobe.	—	—	62	*No hay.*
Id. " de 12 lb.	Id. id. id. id. de 12 livres.	Do. " " 12 lbs.	—	—	98	*Ultima venta.*
Id. " en c'cos genoves	Id. id. de Gênes en barils	Do. Genoese, in casks	—	—	65	*Vendible.*
Id. " en botellas refinado	Id. id. id. raffiné en bouteilles.	Do. " refined in bottles.	docena	—	61	*Ultima venta.*
Id. " en " frances "	Id. id. de France id. id.	Do. French " "	—	—	60	*Id. y escaso.*
Id. de linaza	Id. de lin	Linsed oil	galon	19	12	*Vendible.*
Aceitunas sevillanas en barriles	Olives de Seville en barils	Olives (Seville) in barrels	uno	28	25	*Hay surtido.*
Id. malag'ñas en barles	Id. de Malaga en barils	Do. (Malaga) "	—	—	20	*Vendible.*
Aguard. de España de 34 á 35º	Eau de vie d'Espag. de 34 á 35 deg.	Brandy Spanish 34 to 35 degrees.	pipa	39	3500	*Ult. venta y muy escaso*
Id. " anisado de 28º	Id. id. anisée de 28 id.	Do. " anised 28 "	—	—	3500	*No hay.*
Id. " " de 19º en damajuanas	Id. id. id. de 19 en damejeannes.	Do. " " 19 deg. in demij.	una	—	38	*Idem.*
Id. de papas Báltico de 34 á 35 grados	Id. de pom. de terre de la Balt. de 34 á 35 deg.	Do. from the Baltic 34 to 35 degrees.	pipa	—	3000	*Idem.*
Id. de Francia de 34 á 35 gr.	Id. de France de 34 á 35 degrés	Do. French 34 to 35 degrees.	—	—	3400	*Idem.*
Id. de caña de Habana, 19 á 20 grados	Id. de canne de la Havane de 19 á 20 degrés.	Do. Caña Havana, 19 to 20 degrees.	—	—	1350	*Idem.*
Id. " " en dam.	Id. id. id. en damejeannes.	Do. " " in demij.	una	—	45	*Idem.*
Id. del Janeiro de 19 á 20 gr.	Id. de Rio Janeiro de 19 á 20º	Do. Rio Janeiro 19 to 20 degrees	pipa	—	1440	*Ult. venta y en demanda*
Id. de Bahia y Pernam. 19 á 20 grados	Id. id. de Bahia et Pernam. 19 á 20 degré	Do. Bahia y Pernambuco 19 to 20 degrees.	—	—	1440	*Idem.*
Id. de Norte América	Id. des Etats Unis	Do. North America	—	—	1550	*No hay.*
Almendra mollar	Amandes de la reine	Almonds soft shell	arroba	28	60	*Idem.*
Id. Esperanza	Id. espérance	Do. Esperanza	—	—	100	*Ult. venta y escaso.*
Almidon de trigo	Amidon	Starch	—	—	55	*No hay.*
Arroz de Carolina	Riz de la Caroline	Rice, Carolina	—	12	30	*Escaso.*
Id. del Brasil	Id. du Brésil	Do. Brazil	—	—	23	*Ultima venta.*
Id. del Piamonte	Id. du Piémont	Do. Piedmonte	—	—	28	*No hay.*
Azucar de pilon	Sucre en pains	Sugar, loaf	—	28	36	*Hay surtido.*
Id. refinado molido	Id. raffiné moulu	Do. crushed refined	—	—	38	*Id. id.*
Id. de la Hab'na blanca	Id. de la Havane blanc	Do. white Havana	—	—	32	*No hay.*
Id. " terciada	Id. id. jaune	Do. brown "	—	—	22	*Idem.*
Id. del Janeiro blanca	Id. de Rio Janeiro blanc.	Do. Rio Janeiro white	—	—	31	*Hay surtido.*
Id. " terciada	Id. id. jaune	Do. " brown	—	—	21	*Idem.*
Id. " rubia	Id. id. brun	Do. " dark brown	—	—	18	*Idem.*
Id. Santos y Pernambuco bca.	Id. de Santos et Pernamb. blanc	Do. Santos & Pernamb. white	—	—	30	*Idem.*
Id. " " terciada	Id. id. id. jaune	Do. " " brown	—	—	20	*Idem.*
Id. Bahia, blanca	Id. de Bahia blanc	Do. Bahia, white	—	—	28	*Moroso.*
Id. " terciada	Id. id. jaune	Do. " brown	—	—	20	*Idem.*
Id. " rubia	Id. id. brun	Do. " dark brown	—	—	18	*Idem.*
Bacalao en tambores, de 5 arbs.	Morue en barils de 5 arrobes	Codfish in drums of 125 lbs.	uno	—	55	*Idem.*
Cacao de Guayaquil	Cacao de Guyaquil	Cocoa Guayaquil	quintal	—	110	*Idem.*
Café de la Habana	Café de la Havane	Coffee, Havana	—	—	180	*No hay.*
Id. del Brasil	Id. du Brésil	Do. Brazil	—	—	150	*Vendible.*
Carbon fósil en piedra	Charbon de terre (prix á bord).	Coal, on board	tonelada	5	8½ $ fuertes	*Idem.*
Cera en pasta de la Habana	Cire de la Havane en pains	Wax Havana, in cakes	libra	19	9	*Idem.*
Cerveza inglesa en botellas	Bière d'Angleterre en bouteilles.	Ale English in bottles	docena	54	52	*Idem.*
Id. de Alemania	Id. d'Allemagne en id	Do German	—	—	35	*Moroso.*
Cigarros de la Habana Regalia	Cigarres de la Havane, Regalia.	Cigars Havana, Regalia	mil	—	725	*Vendible.*
Id. " ½ regalia.	Id. id. ½ regalia.	Do. " ½ Regalia	—	—	500	*Idem.*
Id. " comunes.	Id. id. ordinaires.	Do. " ordinary size	—	—	300	*Moroso.*
Ciruelas de Málaga en cajones	Prunes de Malaga en caisses	Prunes Malaga, in boxes	uno	28	32	*No hay.*
Damajuanas vacías de 4 á 5 gals.	Damejeannes vides de 4 á 5 galls.	Demijohns empty, 4 to 5 gallons.	una	19	8	*Vendible.*
Encurtidos franceses en frascos	Saulsisses de France en flacons	Pickles French, in bottles	docena	28	20	*Hay surtido.*
Esteras de esparto de España	Nattes de jones d'Espagne	Matting Spanish	plaza	19	80	*Ultima venta.*
Fariña de Pao, fina	Farine de Mandioc fine	Fariña de Pao, fine	arroba	28	10	*Vendible y escaso.*
Id. " regular	Id. id. ordinaire	Do. " common	—	—	8	*Idem. idem.*
Felpudos	Nattes peluchées d'Espagne	Mats Spanish	docena	19	90	*Idem. idem.*
Fideos surtidos de Génova	Vermicelle de Gênes asorti	Vermicelli asorted Genoese	arroba	54	60	*Ultima venta y escaso.*
Garbanzos de España	Pois chiches d'Espagne	Beans (garbanzos) Spanish	—	28	35	*No hay.*
Id. de Génova	Id. id. de Gênes	Do. — Genoese	—	—	25	*Idem.*
Id. de Chile	Id. id. du Chili	Do. — Chilian	—	—	20	*Idem.*
Ginebra en pp., 19 á 20 gr. con 128 galones.	Geniévre, pipe de 128 gallons de 19 á 20 degrés.	Gin in puncheons 128 gallons 19 to 20 degrees	pipa	39	2300	*Idem.*
Id. en damajuanas de 1 gal.	Id. en damejeanne de 1 gallon.	Do. in demijohns, 1 gallon	una	—	18	*Idem.*
Id. " de 2½ "	Id. id. de 2½ id.	Do. " 2½ "	—	—	42	*Idem.*
Id. " de 4 "	Id. id. de 4 id.	Do. " 4 "	—	—	46	*Idem.*
Id. en cajones, canastos y frasqueras, surtidos	Id. en caisses, paniers et cantines assorties.	Do. in boxes, hampers & small cases assorted.	docena	—	42	*Idem.*
Harina de Norte América	Farine des Etats Unis	Flour, United States	á bordo	prohib'da	6 $ p.	*Vendible.*
Id. de San Juan y Mendoza	Id. de Saint-Jean et Mendoce.	Do. San Juan & Mendoza	arroba	4	24	*Idem.*
Jabon de España	Savon d'Espagne	Soap Spanish	—	19	38	*Idem.*
Id. de Marsella	Id. de Marseilles	Do. Marseilles	—	—	36	*Idem.*
Id. de Norte América	Id. des Etats Unis	Do. United States	cajon	—	23	*Idem.*
Jamones de Wesstfalia	Jambons de Westphalie	Hams Westphalia	libra	28	2 ½	*Hay surtido.*
Id. ingleses	Id. d'Angleterre	Do. English	—	—	2	*Id. id.*
Id. Norte América	Id. des Etats Unis	Do. United States	—	—	1 ¼	*Id. id.*
Jarcia de Manila	Cordage de Manille	Cordage, Manila	quintal	—	200	*Vendible.*
Id. de Rusia	Id. de Russie	Do. Rusian	—	—	150	*Idem.*
Licores franc. stdos. en botellas	Liqueurs de France assor. en bout.	Liqueurs, French, assort. in botts.	docena	39	60	*Escaso.*
Id. de Mallorca " "	Id. de Majorque	Do. Mallorca	—	—	30	*Moroso.*
Madera de pino de Suecia y Prusia	Bois de sapin de Suède et Prusse.	Lumber, Swedish & Prusian pine.	pié	19	4 ½	*Vendible.*
Id. " americano	Id. id. des Etats Unis	Do. United States	—	—	3 ½	*Idem.*
Naipes finos españoles	Cartes á jouer d'Espagne fines	Playing cards, Spanish fine	docena	—	22	*Idem.*
Id. finos alemanes	Id. id. d'Allemagne fines.	Do. " German "	gruesa	—	120	*Idem.*
Id. finos genoveses	Id. id. de Gênes fines	Do " Genoese "	—	—	100	*Idem.*
Id. finos franceses	Id. id. de France fines	Do. " French "	—	—	110	*Idem.*
Nueces	Noix	Nuts	arroba	28	30	*Idem.*
Orejones con carozo en cajas	Pêches séches avec noyaux en c.	Dried peach. with the stones in b.	—	4	28	*Idem.*
Id. sin carozo cortados	Id. id. sans id. en more.	Do. " without	—	—	32	*Idem.*
Id. en panes	Id. id en pains	Do. " in cakes	—	—	30	*Idem.*
Pábilo ingles	Coton á mèches d'Angleterre	Candlewick, English	—	—	110	*No hay.*
Id. de Norte América	Id. id. des Etats Unis	Do. United States	—	—	100	*Escaso.*
Papel florete español de hilo	Papier d'Espagne florette	Paper, Spanish, florete	resma	19	30	*Vendible.*
Id. ½ "	Id. id. ½ florette	Do. " ½ "	—	—	22 á 23	*Moroso.*
Id. de hilo " para cig'illos.	Id. id. á cigarros	Do. " linen for cigars	—	—	40	*No hay.*
Id. florete genoves	Id. de Gênes florette	Do. Genoese, florete	—	—	21	*Ultima venta.*
Id. ½ "	Id. id. ½ florette	Do. " ½ "	—	—	15	*Id. id.*
Papel estraza marca mayor	Id. gris grande dimension	Do. for wrapping, large size	—	19	20	*Id. id.*
Id. " mediano	Id. id. moyenne id	Do. " medium size	—	—	10	*Id. id.*
Id. " chico	Id. id. petite id	Do. " small size	—	—	7	*Id. id.*
Id. " catalan	Id. id. de Catalogne	Do. Catalan for wrapping	—	—	5	*Id. id.*

IMPORTACION.

IMPORTACION. Los precios son con d'echos pagos.	IMPORTATION. Prix avec les droits acquittés.	IMPORTS. Prices, duty paid.	POR	D'CHOS. POR 0/0.	MO'DA C'TE.	OBSERVACIONES.
Pasas de uva m'catel de Malaga	Raisins de Malaga muscat	Raisins muscatel, Malaga	cajon	39	45	*Ult. venta y muy escaso*
Id. de higo "	Figues de Malaga	Figs, Malaga	—	—	32	*No hay.*
Pimienta negra	Poivre noir	Peper black	—	28	50	*Idem.*
Pimenton picante ½, Id. dulce ½ } 2 @ en barril	Piment piquant ½, Id. doux ½ } en bar. de 2 ar.	Do. cayenne ½, Do. sweet ½ } bls. of 50 pound	arroba	—	30	*Vendible.*
Quesos de Holanda, grandes	Fromages de Holande grands	Cheese large, Dutch	libra	39	3	*Idem.*
Id. " redondos	Id. id. ronds	Do. rounds "	uno	—	8	*Idem.*
Sal de C. Verde (precio abordo)	Sel du Cap Vert (prix á bord)	Salt Cape Verds (on board)	fanega	1 $ p. f.	7 r. pl.	*Idem*
Id. de Cádiz y Lisboa (id. id.)	Id. de Cadix et Lisbonne, id.	Do. Cadiz and Lisbon "	—	—	8½ r. pl.	*Idem.*
Suelas del Paraguay ó Corrientes	Cuirs tannes (semelles) du Paraguay ou Corrientes	Tanned hides, Paraguay and Corrientes	una	4	3½ $ pl.	*Idem.*
Id. Tucumanas	Id. id. id. de Tucuman.	Do. " Tucuman	—	—	4 $ pl.	*Idem.*
Tabaco negro del Janeiro	Tabac noir de Rio Janeiro	Tobacco black, Rio Janeiro	arroba	39	80	*Ultima venta.*
Id. " de Santos	Id. id. de Santos	Do. " Santos	—	—	60	*Id. id.*
Id. de hoja de la Habana	Id. de la Havane	Do. leaf, Havana	—	—	80	*No hay.*
Id. " del Paraguay	Id. du Paraguay	Do. " Paraguay	—	—	30	*Vendible.*
Id. de mascar	Id. pour macher	Do. chewing	—	—	120	*Idem.*
Té Perla	Thé perle	Tea green perla	libra	28	9	*Idem.*
Id. Imperial	Id. impérial	Do. " imperial	—	—	7	*Idem.*
Id. Negro en paquetes de ¼ lb.	Id. noir en paquets de ¼ livre	Do. black in ¼ lb. packages	—	—	6	*Idem.*
Trigo superior	Froment superieur	Wheat superior	fanega	libre	170	*Idem.*
Id. regular	Id ordinaire	Do. ordinary	—	—	140	*Idem.*
Velas de esp'ma de 4, 5 y 6 en lb.	Bougies blanc de baleine	Candles sperm fours to sixes	libra	28	8	*Idem.*
Id. de Estearinas	Id. Estéarine	Do. composition, stearine	—	—	4	*Idem.*
Vinagre frances refinado	Vinaigre de France raffiné	Vinegar, French refined	pipa	39	425	*Abunda.*
Id. español	Id. d'Espagne	Do. Spanish	—	—	400	*Idem.*
Vino tinto de Tarragona super.	Vin rouge de Tarragone 1re. qual.	Wine Tarragona, superior	—	—	420	*Ultima venta.*
Id. " regular	Id. id. id. 2me. qualité.	Do. " medium	—	—	600	*Vendible.*
Id. " de Marsella	Id. id. de Marseilles	Do. Marseilles	—	—	530	*No hay.*
Id. " de Cette y Sicilia	Id. id. de Cette et Sicille	Do. Cette and Sicily	—	—	550	*Ultima venta.*
Id. de Burdeos superior	Id. de Bordeaux 1re. qualité	Do. Bordeaux first quality	—	—	800	*No hay.*
Id. " regular	Id. id. 2me. qualité.	Do. " second	—	—	620	*Idem.*
Id. " Fazon en cascos	Id. id. façon en barriques.	Do. " fason	—	—	530	*Idem.*
Id. " superior embot.	Id. id. en bout. 1re. qualité	Do. " superior in bottl.	—	—	40	*Idem.*
Id. " regular "	Id. id. id. 2me. id.	Do. " second quality	—	—	31	*Vendible.*
Id. " Sauterne "	Id. de Sauterne en bouteilles	Do. Sauterne in bottles	—	—	35	*Idem*
Id. Málaga dulce y seco	Id. de Malaga doux et sec	Do. Sweet Malaga	—	—	1350	*Ult. venta y muy escaso*
Id. Frontignan	Id. de Frontignan	Do. White	cajon	—	33	*Vendible.*
Id. Champagne	Id. de Champagne	Do. Frontignan	—	—	99	*Moroso.*
Yerba paraguaya	Herbe maté du Paraguay	Yerba mate, Paraguay	arroba	10	40	*Ultima venta.*
Id. de Paranaguá	Id. de Paranagua	Do. " Paranagua	—	—	25	*Vendible.*

EXPORTACION.

FRUTOS DEL PAIS.	PRODUITS DU PAIS.	PRODUCE.	POR	D'CHOS.	MO'DA C'TE	OBSERVACIONES.
Astas de novillo	Cornes de boeuf	Horns Ox	millar	4	1000	
Id. de vaca	Id. de vache	Do. Cow	—	—	200	
Id. mezcladas	Id. mêlées	Do. mixed	—	—	550 á 600	
Canucos y canillas	Os mêlés	Bones	—	1	90 á 98	
Carne tasajo	Viande salée (tasajo)	Jerk Beef.	quintal	—	32 á 33	
Cerda buena m'cla de B. Ayres	Crin bon mélangé de B. Ayres	Horse hair Buenos Ayres mixed.	arroba	4	48 á 52	
Id. larga, de 24 á 34 puldas	Id. long de 24 á 34 pouces	Do. " long 24—34 inch	—	—	105 á 110	
Id. corta	Id. court	Do. " short	—	—	38 á 40	
Id. blanca	Id. blanc	Do. " white	—	—	140	
Id. de Entre Rios, peso bruto	Id. d'Entre Rios, poid brut	Do. " E. Rios, dead weight.	—	—	43 á 45	
Id. de Corrientes	Id. de Corrientes	Do. " Corrientes	—	—	40 á 42	
Cueros de novillos sdos. de 60 lbs.	Cuirs de boeuf salés de 60 livres.	Hides, ox, salted 60 lbs	pesada	1 p. uno	47	
Id. de vaca " de 54 lbs.	Id. de vache id. de 54 id.	Do. cow, 54 lbs	—	—	43 á 44	
Id. de potro "	Id. de cheval id	Do. horse	—	—	5¼ rls. p'ta.	
Id. vacunos secos angostos de 28 lbs. de campo.	Id. de boeuf secs étroits de 28 livres de la campagne.	Do. dry campo narrow 28 lbs.	—	—	63 á 64	
Id. de la m'ma clase, de mat'o.	Id. de la même classe d'abatoir.	Do. " matadero "	—	—	65 á 66	
Id. de vaca de 22 lbs	Id. de vache de 22 livres	Do. cow " 22 lbs	—	—	57 á 58	
Id. para España de 23 lbs	Id. pour l'Espagne	Do. for Spain, 23 lbs	—	—	58 á 59	
Id. para Estados Unidos	Id. pour les Etats Unis	Do. for the United States	—	—	54 á 57	
Id. para Génova	Id. pour Gênes	Do. for Genoa	—	—	48 á 49	
Id. de bajo peso, 15 lbs	Id. de bas poid, 15 livres	Do. of low weight 15 lbs	—	—	60 á 62	
Id. de becerro	Id. de veau	Do. calfskins	—	—	62 á 64	
Id. de potro	Id. de cheval	Do. horse	uno	—	11 á 12	
Id. sin clasificar de 26 á 28 lb.	Id. sans clasification de 26 á 28 l.	Do. without calification	—	—	55 á 58	
Id. venado	Peaux de cerf	Dearskins	docena	4	18	
Id. de carnero, sucio ½ y ¼	Id. de mouton sales ½ et ¼	Sheepskins ½ and ¼ dirty	—	libre	40 á 45	
Id. " criollos	Id. id. créoles	Do. creole	—	—	33 á 35	
Id. " lavados ½ y ¼	Id. id. lavées ½ et ¼	Do. washed ½ and ¼	30 libras	—	45 á 48	
Id. " finos	Id. id. fines	Do. fine	—	—	60	
Id. " criollos	Id. id. créoles	Do. creole	—	—	35 á 38	
Garras enfardeladas		Hides cuttings (garras) baled	quintal	—	30 á 32	
Lana mestiza fina sucia	Laine métis fine sale	Wool, fine mestizo dirty	arroba	—	35 á 38	
Id. " regular	Id. id. ordinaire	Do " middling	—	—	28 á 34	
Id. criolla	Id. créole	Do creole dirty	—	—	18 á 20	
Id. mestiza fina lavada	Id. métis fine lavée	Do fine mestizo washed	—	—	65 á 70	
Id. " regular	Id. id. ordinaire	Do " middling	—	—	55 á 60	
Id. criolla lavada	Id. créole lavée	Do creole washed	—	—	30 á 33	
Id. de Entre Rios, peso neto	Id. d'Entre-Rios, poid net	Do. Entre Rios dead weight	—	—	20 rs. pl.	
Id. del Rosario	Id. du Rosaire	Do. Rosario	—	—	14 rs. pl.	
Id. de la Banda Oriental	Id. de la Bande Orientale	Do. Banda Oriental	—	—	14 rs. pl.	
Id. de Córdoba, lavada	Id. de Cordova lavée	Do. Cordoba, washed	—	—	26 rs. plata	
Id. " sucia	Id. id. sale	Do. " dirty	—	—	No hay.	
Plumas de avestruz (tejidas)	Plumes d'autruche	Ostrich feathers	libra	4		
Sebo puro en cajones	Suif pur en caisses	Tallow, pure, in boxes	arroba	libre		
Id. " en pipas	Id. en pipes	Do. in casks	—	—	27 á	
Id. con grasa	Id. avec de la graisse	Do. with grease	—	—	23 á	
Id. pisado en barricas	Id. foulé en barriques	Do. raw	—	—	14 á	
Id. derretido	Id. fondu	Do. melted	—	—	—	

PILOTAGE.

Barcos que calen 10 pies de Burgos pagan 40 pesos fuertes.—Idem 11, 50 idem.—Idem 12, 60 idem.—Idem 13, 70 id.—Idem 14, 90 idem.—Idem 15, 110 idem.—Idem 16, 130 idem.—Idem 17, 150 idem.—Idem 18, 180 idem.—Idem 19, 210 idem.—Idem 20, 240 idem.—Idem 21, 260 idem.

100 pies ingleses igual á 109 de Burgos; 100 pies franceses igual á 115 de Burgos; 100 pies noruegos igual á 112 de Burgos, y 100 pies suecos igual á 106 de Burgos. Un palmo igual á 9 2/5 pulgadas españolas.

Todos los barcos, exceptuando los paquetes, si necesitan un piloto para entrar en balizas interiores pagan 200 pesos moneda corriente. A su salida, tomen ó no piloto, deben pagar 200 pesos moneda corriente. El barco que entrare en balizas interiores sin piloto, y quisiere ser fondeado, ó cambiar su fondeadero, pagará 100 pesos moneda corriente

En la calle de la

FEDERACION Nº 4

Se acaba de establecer una armeria y cuchilleria. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de arma blanca y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo; se afilan navajas, tijeras trinchetes y todo instrumento de cirujía dejándolo como si saliese de la fábrica: se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodados. m21—30p

CHIMENEA. Se vende una inglesa, con marco de mármol y los demas útiles precisos; para verla y tratar ocurran calle de las Artes núm. 48. m19—15

MANUAL DE AGRICULTURA, por *D. Tomas Grigera.* Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

PROFESOR DENTISTA, CARLOS E. KRAUSE. Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.

Se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método, sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambien para conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas. m14—30p

SE VENDE Una casa panaderia sita en Santos Lugares, cuatro cuadras de la Capilla, tiene 2 piezas habitables recien techadas, ademas esquina y trastienda que hace muy buenos diarios por el crédito de que goza la casa hace mucho tiempo, agregándose á esta ventaja la de encontrarse aquel punto actualmente con gran número de tropa, por lo que los diarios van cada dia en aumento. Su capital hoy es pequeño. Ademas tiene una cuadra panaderia perfectamente hecha y de estension con horno de igual clase y todos los útiles necesarios para entrar á trabajar, tiene como quinientos postes de ñandubay superiores que rodean la casa, un pozo de balde de rica agua y alguna arboleda frutal. Todo ello lo vende la dueña, sinembargo que ha conocido y conoce las ventajas que le resultarian si continuase con este negocio de pulperia y panaderia como puede hacerle ver á la persona que se interese en dicho establecimiento. La dueña se vé en la forzosa necesidad de retirarse de ese punto, motivo que la obliga á vender. El terreno que es de la propiedad del Sr. D. Manuel de la Serna; este Sr. está dispuesto á arrendarlo ó venderlo. Ocurrase á la calle de la Esmeralda No. 171. m27—6p.

UN MOZO práctico é inteligente, se precisa para el despacho de almacen de menudeo; el que se considere con estas aptitudes y pueda dar buenos informes de su conducta, puede presentarse al almacen por mayor sita calle Santa Rosa núm. 97, donde darán razon advirtiendo que se le dará un buen sueldo. m27—5p

MUCAMO Se precisa uno que sepa su oficio y tenga buenas recomendaciones el que se halle en este caso puede ocurrir á la casa n. 96, calle de Balcarce. m27—5p

SE HA PERDIDO una pulsera de mosaico, en la noche del 26 del corriente en la calle de las Piedras, entre las de la Federacion y Santa Clara, se gratificará al que la entregue en la calle Federacion núm. 148. m28—5p

SIRVIENTA se precisa una a la cual se le enseñará á cocinar si gusta aprender, ocúrrase en la nueva fábrica esquina á la calle del Parque en el Paseo Julio. m28—3p

JUAN EBERARDO últimamente de Hamburgo profesor Dentista recien llegado, ofrece al respetable público sus servicios en todo lo concerniente á su arte, tanto respecto de lo técnico como de lo operativo de los dientes, vive calle Merced núm. 163. m 8—3p

SE HAN encontrado en la semana anterior, unos retazos de género de seda que parecen paños de un vestido. La persona que justifique su propiedad le serán entregados en la calle de Representantes núm. 159. m28—3p

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO DE ROPA HECHA, DE J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, folpas de seda para chalecos, cachimires y grô de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de poquin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon, sombreros de folpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados. m26—30p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad caracteristica del publico respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignandose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 204, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

FINCAS EN VENTA.

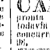

Una en el pueblo de Zárate y otra en el de San Andres de Giles, ambas de azotea y con exelentes comodidades para familia y cualquier clase de negocio, reuniendo hallarse situadas en la mejor localidad de dichos pueblos. Los Interesados pueden ocurrir por pormenores y su dueño, en la calle de Potosí núm. 285; tambien un piano de exelentes voces, que se podrá ver en la misma casa. m10—30p

CARLOS D. FREDRICKS y Ca., Retratistas al Electrotype, avisan al público su pronta salida para los Estados Unidos. Las personas que todavia necesiten un buen retrato por este inimitable sistema, concurran cuanto antes á su galeria calle de la Piedad núm. 98. m12—30p

TABLAS DE MEZO. Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 97 m23—8p.

CARBON de piedra y fragua, se vende á precio acomodado, idem idem superior de Newcastle para estufa, idem mas inferior para cocina y carbon de fragua de lo mas superior procedente de Hamburgo; poniendolo en casa del comprador. Corralon de Arditi Zelada y Ca., calle de Buen Orden y Méjico en la cuadra de la Rondanita. m26—8p

Aviso al Público. El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas francés, portugues, aleman, inglés é italiano, al español, á un precio tan módico y tan expeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 105. f28 *Tomas de Iriarte*

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá. Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos, mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53. m22—30p

APRENDICES de hojalateria se reciben y á los cuales se les hará propuestas ventajosas; en la calle de Artes núm. 48. m19—15p

Consulado de España.

En Buenos Aires.

Conmovido el corazon de S. M. la Reina Nuestra Señora por las demostraciones del amor y lealtad que á cada instante recibe de sus súbditos, y anhelando que estas demostraciones puedan concentrarse en un objeto que simbolice de un modo permanente el carácter religioso y benéfico de los Españoles, se ha servido espedir un real decreto con fecha 11 de Febrero último, transmitido á este consulado por la legacion de S. M. en Montevideo, y el cual contiene las prevenciones siguientes:

Que se proceda desde luego á edificar en el punto que se juzgue mas á proposito de Madrid ó sus afueras, un hospital que llevará la denominacion de HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Que con este motivo se abra una suscricion general CUYA CUOTA MAXIMA NO DEBERA ESCEDER DE CIEN REALES BELLON, á fin de que pueda contribuir una obra tan benéfica toda clase de persona cualquiera que sea su posicion y circunstancias:

Que por el gobierno se propongan los medios especiales para que lo mas pronto posible tenga efecto el plan de reemplazar el hospital general existente con cuatro situados en diferentes puntos de la capital:

Que se aplique desde luego á la creacion de los tres hospitales que han de construirse, ademas del de la princesa, el sobrante, si lo hubiere, de la suscricion mencionada:

Que si terminada la suscricion esta no cubriese el costo total de la obra, S. M. satisfará la diferencia que resulte; y si por el contrario, la suscricion general escediese, se aplicará la particular de S. M. á la creacion de uno de los otros tres hospitales:

Que una comision especial entienda en la suscricion, y otra que se nombrará mas adelante, en todo lo relativo á la construccion de los cuatro mencionados establecimientos. Para la primera han sido nombrados el Exmo. Cardenal Arzobispo de Toledo Presidente, y los Exmos. SS. Marques de Viluma Presidente del Senado, D. Luis Mayans Presidente del Congreso de diputados, conde de Altamira décano de la diputacion de la Grandeza, el capitan general de Castilla la Nueva, el Gobernador de la Provincia de Madrid, y el Alcalde Corregidor de la capital de la Monarquía.

Que á medida que la suscricion se vaya verificando, se publiquen los nombres de las personas y clases suscritoras, con la designacion de sus cuotas respectivas, teniendo presente que estos nombres han de conservarse de un modo mas duradero en el mismo edificio que sea objeto de este acto caritativo.

En consecuencia de estas soberanas disposiciones, queda abierta desde este dia la suscricion en la cancilleria de este consulado, calle Mayo núm. 40, para que los Españoles residentes en esta Republica y que deseen acreditar de un modo positivo, su patriotismo, puedan acudir al llamamiento que para tan benéfico objeto les hace S. M. la Reina su Augusta Soberana. Buenos Ayres, 19 de Mayo de 1852.

m27—6p *José Zumbiano.*

SE OFRECE UN hombre vasco de edad de 30 años para llevar biandas, para un café y cualquier trabajo interior de casa ó quinta. En la calle San Martin No. 137 encontrarán con quien tratar en la zapatería. m27—5p.

Sastreria y roperia

A LA VIRA DE PARIS.

Calle La Merced núm. 40, frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento paramente para hombres, se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha en general, que se compone del paletoes colchados en seda y de todas clases, un surtido muy variado, cortes de chalecos á la última moda, idem casimir para pantalon, corbatas de raso muy ricas gustos modernos, camisas de cambray de hilo, idem de colores, idem pechera idem, idem de algodon y garaza, camisetas y calzoncillos merino, idem franela idem, batas para entre casa de raso negro y casimir colchadas en seda y tartan, guantes de cabritilla, idem castor y casimir, sombreros negros franceses, gorras de terciopelo para niños, bastones, látigos paraguas finos de colores de gusto, y una infinidad de artículos concernientes al ramo que se omite por su larga estension.

NOTA.—Tambien se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños, a precios módicos. m27—30s

SILLAS Norte-Americanas legítimas de Baltimore, hay armadas y encajonadas á proposito para conducir al interior; tambien hay de amacearse, de estallo, y para niños de todas clases. Se encuentran en venta en la lapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara No. 49. m20—10p.

BALDOSAS superiores de nueve pulgadas, como para piso, están desembarcando y pueden ponerse en casa de los compradores á precios cómodos. Calle la Defensa núm. 157. m24—8p

LOS SOMBREROS que obtuvieron la medalla en la esposicion de Londres, el que subscribe previene á sus favorecedores que ha recibido dichos sombreros. Sombreria calle de la Merced núm. 39.

Manigot. m24—8p

CONCHAVADA. Se necesita en la calle Belgrano núm. 193. m20—5p

CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

En Buenos Ayres, Mayo 24 de 1852.

Si existiese en esta ciudad alguno de los socios de la firma de los Sres. Martinez Sagredo y Ca., tendran la bondad de pasar por este consulado para imponerse de un asunto que les interesa. m26 6p

SE HA PERDIDO un libro de recibos desde el hueco de los Olivos, hasta la calle de Santa Rosa; la persona que lo haya encontrado recibirá una gratificacion entregándolo en la calle Santa Rosa núm. 57. m27—4p

UN HOMBRE vasco se ofrece para la cocina ó para cualquiera otro trabajo interior; tiene quien responda de su conducta; en la calle San Martin núm. 137, encontrarán con quien tratar en la zapateria. m27—5p

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.

El 31 de Mayo de 1852.

Nacional.

Mayo.
11 pol. *Bella Union*, 121, Brunengo, á la órden.

Ingleses.

Diciembre.
31 berg. *William Sortie*, 282, Primor, De Lisle, hermanos y ca. Londres.
Enero.
26 glta. *Martha*, 160, William, Barton Duguid, Liverpool.
Febrero.
23 berg. *Greenwich*, 227, Barfield, R. J. Carlisle, Londres.
Marzo.
11 barc. *Evangelist*, 254, Pearse, Briscoe, y ca., Liverpool.
16 barc. *Clio*, 216 Gruchy, Eduardo Lumb y ca, Inglaterra.
Abril.
4 berg. *Eliza Charles*, 295, Lewis, Anderson y ca., Liverpool.
8 barc. *Manuelita*, 318, Cuthbertson, Nicholson y ca. Valp'so.
12 berg. *Flora*, 230, Forman, á la órden, Valprayso.
25 barc. *Billow Queen*, 214, Thompson, Zumaran y ca.
9 berg. *Favorite*, 277, Wester, Twyford y ca., Inglaterra.
Mayo.
2 berg. *Perseverance*, 194, Ami, Deliste hermanos, Liverpool.
4 barc. *Commodore*, 258, Aspler, E. Lumb y ca., Inglaterra.
10 glta. *May*, 235, Millard, Tomas Tomkinson, Liverpool.
10 berg. *Glencoe*, 155, Ewans, Galt Smith y ca.
11 barc. *Viscount Hardinge*, 310, Parvis, Juan Galt Smith.
13 barc. *Minstrel*, 280, Kelly, Hughes hermanos.
13 berg. *Eliza Robson*, 26-, Barras, Juan Galt Smith, Londres.
16 barc. *Atalanta*, 284, Sinnott, Twedle y ca.
16 barc. *Mary Worrall*, 268, Brever, Best y hermanos.
17 berg. *Royal Exchange*, 234, Fodd, Diego Calvo é hijos.
17 barc. *Voyageur*, 320, Pringles, Best y hermanos.
20 barc. *Mary Queen of Scots*, 266, Blackmore, á Dugal, Barton y ca.
21 berg. *Bell*, 176, W. Stoupt á Twyford, Hall y ca.
24 barc. *Ferris*, 293, Tomas Gordareat á Juan Best y hermanos.
24 berg. *Lady Mill*, 249, Roberto Mundem á Carlisle, Smith y ca.
24 barc. *Rhoulda*, 202, Tomas Baird á Carlisle, Smith y ca.
27 berg. *Christiania Carnall*, 216, J. Brokenshir á Drabble y hermanos.

Americanos.

Mayo.
1 fgta. *Paraná*, 552, Langston, O. J. Hayes, Nueva York.
9 barc. *Mauto*, 281, Stingson, Zimmermann y ca., Boston.

Dinamarqueses.

Marzo.
23 berg. *Gramm*, 144, Brandt, Lezica y ca., Santo Tomas.
Abril.
26 berg. *Ida & Emma*, 180, Borck, Freyer herm., Hamburgo.
Mayo.
2 glta. *Alma*, 124, Mahlmann, á J. N. Bieber y ca.
24 berg. goleta *Johanna*, 100, F. Hauscheld: á la órden.

Franceses.

Abril.
4 barc. *Marie Pauline*, 201, Silhuette, Etchevarria, Havre.
15 berg. *Deux Clémentines*, 200 Falguerette, J. B. Canard Cette
23 barc. *Persévérant*, 235, Massabo, Ponerl y ca., Borbon.
30 berg. *Automne*, 193, Noel, á la órden, Cette y Marsella.
Mayo.
4 barc. *Camoens*, 244, Drouaux, Llavallol é hijos, Havre.
24 barc. *Victoria*, 338, José da Souza á Jaime Llavallol é hijos.

Españoles.

Marzo.
23 berg. *Lydia*, 180, Villa, Felix Bujareu, Habana.
23 pol. *Deseada*, 180, Esquer, Felix Bujareu, Habana.
25 berg. *Jóven Mariana*, 254, Seguy, M. Murrieta, Habana.
29 berg. *Julito*, 236, Sensat, á la órden, Isla de Cuba.
Abril.
6 berg. *Atalayador*, 263, Maristany, Felix Bujareu.
6 berg. *Juan*, Bundio, Llavallol é hijos, España.
12 pol. *Morcilla*, 146, Urquizar, A. Van Praet.
23 pol. *Union*, 170, Creus, Zumaran y ca., Habana.
26 pol. *Rosario*, 171, Durall, Felix Bujareu, Isla de Cuba.
Mayo.
1 berg. *Rápido*, 242, Badaró, Llavallol é hijos.
2 pol. *Matrona*, Alsina, Freyer hermanos, Habana.
3 berg. *Wilfredo*, 242, Ferrer, Llavallol é hijos.
3 berg. *Linda*, 196, Ferrer, Llavallol é hijos, Isla de Cuba.
5 berg. *Tigre*, 200, Fernandez, Llavallol é hijos, España.
5 berg. *Monarca*, 218, Fages, Llavallol é hijos
10 berg. *Nuevo San Francisco*, 260, Mena, Lezica y ca.
11 barc. *Amable Rosa*, 255, Ferrer, E. Ochoa y ca., España.
20 berg. *Generoso*, 136, Pons, E. Ochoa y ca., Habana.
20 pol. *Elisa*, 158, Roses: á Llavallol é hijos.
23 berg. *Argos*, 142, Argentó: á Felipe Senillosa.
27 golet. : á Llavallol é hijos.

Sardos.

Marzo.
5 berg. *El Plata*, 166, Sardi, José C. Meyrelles.
18 pol. *Arturo*, 174, Bozano, Jacinto Caprile, Génova.
23 berg. *Paulista*, 126, Viale, P. Viale y ca.
28 berg. *Francisco*, 263, Facio, Bernardo Delfino, Génova.
28 glta. *Teresa Doria*, 130, Merello, á la órden, Génova.
25 barc. *Idea*, 219, Monte, a la órden, Falmouth.
Mayo.
4 berg. *Lariano*, 249, Questa, Corti Francischelli, Génova.
13 pol. *Abdul Medjid*, 186, Canavaro, B. Viale y ca., Génova.
14 berg. *César*, 130, Dalorso, P. Viale.
21 pol. *Tre Fratelli*, 178, J. B. Vicini: á Bartolomé Viale, Génova.

Brasileros.

Marzo.
30 berg. *Venus*, 155, Rodriguez, Antonio F. Ramos, Brasil.
Abril.
Mayo.
10 berg. *Pedro II*, Agnese, J. C. Meyrelles.
21 golet. *Venus*, 127, Kagel: á Lezica y ca.
28 berg. *California*, Juan Mauricio Oliveira: á José M. da Souza.
24 barc. *Saudade*, 335, José Maria Regis: á Narciso Martinez é hijos.

Suecos.

Marzo.
10 berg. *Princessan Louise*, 300, Kihlmann, á la órden, N. York
Mayo.
5 berg. *Cometen*, 167, Yvarforth, Freyer hermanos, Inglaterra

Hamburgueses.

Febrero.
20 glta. *Galene*, 123, Brodkovs, Carlos R. Horne.
Mayo.
24 berg. *Alexandro*, 122, Stockmann á Bunge Bornefeld y ca.

Rusos.

Abril.
4 berg. *Rosina*, 184, Ek, Nicholson y ca., Londres.
Mayo.
2 berg. *Ida*, 205, Sten, Freyer hermanos.

Prusianos.

Mayo.
2 barc. *Gluckauf*, 320, Wymar Van Praet.
26 barc. *Leopold*, 271, Juan C. Hotz: á Bunge Bornefeld y ca., Amberes.

Belga.

Marzo.
15 berg. *Eugenie*, 220, Schaffer, Freyer hermanos, Amberes:

Holandeses.

Marzo.
16 galta. *Plata*, 179, Henning, Bunge, Bornefeld y ca.
Abril.
6 berg. *Bernardus*, 148, Engelsman, Ambrosio P. Lezica Continente.
Mayo.
27 berg. *Margaretha Maria*, 212, W. Levensting: á Bunge, Bornefeld y ca.

Lubecques.

Mayo.
11 barc. *Alma*, 203, Braunstedt, Daniel Gowland y ca., N. York.

Toscano.

Febrero.
29 berg. *Rómulo*, 144, Desutorich, Piaggio, Pietranera y ca., Brasil.

Oriental.

Marzo.
29 glta. *Diana*, 127 Carneglia, José C. Meyrelles.

Portugues.

Mayo.
2 barc. *Amazona*, 203, Abreu, J. C. Meyrelles.

Hanoveriano.

Mayo.
12 glta. *Ludwig & Eliza*, 98, Biermann á Lezica y ca.

Buques de guerra estrangeros existentes en el puerto.

INGLES—Paquete *Prince*, capitan William Valler.
ESPAÑOL—Corbeta *Mazarredo*, comandante Topete.
FRANCES—Bergantin *Chasseur*, capitan Collier.